

Plan Municipal de Desarrollo de Zacapoaxtla 2024-2027

Un Gobierno con Sentido Humano



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ZACAPOAXTLA, PUEBLA

ACUERDO de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Zacapoaxtla, Puebla, de fecha 14 de enero de 2025, que aprueba el Punto de Acuerdo presentado por el Presidente Municipal, por el que aprueba el PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE ZACAPOAXTLA 2024-2027.

GOBIERNO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ZACAPOAXTLA, PUEBLA

ACUERDO de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Zacapoaxtla, Puebla, de fecha 14 de enero de 2025, que aprueba el Punto de Acuerdo presentado por el Presidente Municipal, por el que aprueba el PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE ZACAPOAXTLA 2024-2027.

Al margen del Escudo del Municipio de Zacapoaxtla, con una leyenda que dice: Zacapoaxtla. Un Gobierno con Sentido Humano, Puebla. Gobierno Municipal. Secretaría del Ayuntamiento. xx/xx/xxx/.

MARGARITO ROJAS PARRA, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Zacapoaxtla, Puebla, a sus habitantes hace saber:

XX.XX/XX

“CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIONES I PRIMER PÁRRAFO, II PRIMER Y SEGUNDO PÁRRAFOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 102, PRIMER PÁRRAFO, 103 PRIMER PÁRRAFO, 105 FRACCIÓN III Y 107 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA; 2, 4, 5 FRACCIÓN II Y ÚLTIMO PÁRRAFO, 9 FRACCIONES II, III Y IV, 11 FRACCIONES I, II Y III, 45, 73, 74 Y 75 DE LA LEY DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE PUEBLA; 2, 3, 78 FRACCIONES I, IV Y VI, 79 PRIMER PÁRRAFO, 84, 88, 89, 91 FRACCIONES I Y LXV, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109 Y 113 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL; REGLAMENTO INTERIOR DE CABILDO Y COMISIONES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ZACAPOAXTLA, PUEBLA; SOMETO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE HONORABLE CUERPO COLEGIADO, EL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027.

ANTECEDENTES

1. Que, en la XXX Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha ____ de ____ de dos mil veinticuatro, se aprobó el Punto de Acuerdo de Creación e Integración del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal de la Administración 2024-2027; en cuya conformación con carácter democrático se incluye la participación del Sector Social, destacando la participación de comunidades indígenas; asimismo los sectores Privado y Público, en términos de lo dispuesto por los artículos 2º, apartado B segundo párrafo, fracciones XIV y XV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 107 de la Constitución Política del Estado Libre y soberano de Puebla; 9 fracción II, 73, 74, 75 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla; 114, 115 y 116 de la Ley Orgánica Municipal.

2. Que, el Consejo de Planeación Municipal quedó instalado en tiempo y forma legales el día ____ de ____ de dos mil ____, con lo que se dio debido cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 114 de la Ley Orgánica Municipal,

CONSIDERANDO

I. Que, los Municipios estarán investidos de personalidad jurídica, manejarán su patrimonio conforme a la Ley y administrarán libremente su hacienda, la cual se conformará por los rendimientos de los bienes que le pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que la Legislatura del Estado establezca a favor de aquéllos; y serán gobernados por un Ayuntamiento de elección popular directa, que tendrá la facultad de cumplir y hacer cumplir, en los asuntos de su competencia las leyes, decretos y disposiciones de observancia general de la Federación y del Estado, así como de los ordenamientos municipales; expedir y actualizar Bandos de Policía y Gobierno, reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general que organicen la Administración Pública Municipal, llevando a cabo el respectivo proceso reglamentario que comprenderá las etapas de propuesta, análisis, discusión, aprobación y publicación, que regulen en las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 115 fracción II párrafos primero y segundo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 103, párrafo primero y 105, fracción III, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 3, 78 fracciones I, III y IV, 79 primer párrafo y 84 de la Ley Orgánica Municipal.

II. Que, la fracción II del artículo 91 de la Ley Orgánica Municipal, señalan que son facultades y obligaciones del Presidente Municipal, entre otras cumplir y hacer cumplir las leyes, reglamentos y disposiciones administrativas.

III. Que, los artículos __, __ y __ del Reglamento Interior de Cabildo y Comisiones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Zacapoaxtla, establece que el Punto de Acuerdo es un asunto de interés público que no se encuentra vinculado con propuestas normativas y que es presentado por el Presidente Municipal, dos o más regidores, sometidos a consideración del Cabildo, sin perjuicio de que este lo pueda aprobar directamente.

IV. Que, las actividades de la Administración Pública Municipal se encauzarán en función de la Planeación Democrática del Desarrollo Municipal, la cual es obligatoria y debe llevarse a cabo como un medio para hacer más eficaz el desempeño de la responsabilidad de los Ayuntamientos, sus dependencias y sus entidades administrativas, en relación con el desarrollo integral del Municipio, debiendo atender en todo momento a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales y económicos contenidos en las leyes vigentes, así como servir a los altos intereses de la sociedad, con base en el principio de la participación democrática de la sociedad, a través de foros de consulta, órganos de participación ciudadana y demás mecanismos que para tal efecto prevean y rijan la Ley y los ordenamientos municipales, al igual que las etapas y los productos del propio proceso de planeación, conforme a lo establecido por los artículos 101, 102, 103 y 108 de la Ley Orgánica Municipal.

V. Que, el Plan Municipal de Desarrollo tendrá los objetivos de atender las demandas prioritarias de la población; propiciar el desarrollo armónico del Municipio; asegurar la participación de la sociedad en las acciones del Gobierno Municipal; vincularlo con los Planes de Desarrollo Regional, Estatal y Federal; aplicar de manera racional los recursos financieros para su cumplimiento así como de los programas; apoyar a personas de grupos vulnerables para su inclusión a las actividades productivas y culturales en los sectores público, privado y social; y prever las acciones necesarias para impulsar el desarrollo

económico y social del Municipio; como lo establece el artículo 104 de la Ley Orgánica Municipal.

VI. Que, el artículo 105 de la Ley Orgánica Municipal disponen que el Municipio contará con un Plan de Desarrollo Municipal, como instrumento para el desarrollo integral de la comunidad, en congruencia con los Planes Regional, Estatal y Nacional de Desarrollo, el cual contendrá como mínimo con objetivo generales, estrategias, metas, prioridades de desarrollo integral del Municipio, responsables, plazos de su ejecución, lineamientos de política global, sectorial y de servicios municipales; además establecerá los programas de la Administración Pública Municipal, cuyas previsiones referirán al conjunto de las actividades económicas y sociales y regirán el contenido de los programas y subprogramas operativos anuales.

VII. Que, es prioridad para esta Administración Municipal contar con una planeación responsable y ordenada en la que se privilegien los proyectos en beneficio de las y los habitantes del municipio.

VIII. Que, conforme a lo previsto en los artículos 5 fracción II y último párrafo, y 37 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla, los Ayuntamientos, como sujetos obligados, deben sujetarse a los principios y disposiciones contenidas en los ordenamientos aplicables y a la citada Ley de Planeación, en consecuencia, la estructura de los Documentos rectores y derivados del PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027 DEL MUNICIPIO DE ZACAPOAXTLA, está integrado por:

Eje Estratégico I. Bienestar Social de la Población

Eje estratégico II. Desarrollo Económico Local

Eje estratégico III. Democracia y Seguridad

Eje estratégico IV. Gobierno Eficiente, Finanzas Sanas, Transparencia y Rendición de Cuentas

IX. Que, en virtud de los Considerandos antes vertidos, somete a Consideración el presente Punto de Acuerdo, por virtud del cual se aprueba el PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027 DEL MUNICIPIO DE ZACAPOAXTLA, PUEBLA para quedar en los siguientes términos;

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

2024 – 2027

VERSIÓN ABREVIADA



Contenido

Introducción
Marco Jurídico
Filosofía del Ayuntamiento de Zacapoaxtla 2024-2027
Metodología
Diagnóstico
Participación Ciudadana
Vinculación con la Agenda 2030
Alineación al Plan Nacional de Desarrollo y al Plan Estatal de Desarrollo
Ejes Estratégicos
Eje I. Bienestar Social de la Población
Temática 1 Bienestar para Todas y Todos
Temática 2. Asistencia a Grupos Vulnerables
Temática 3. Salud para una Vida Mejor
Temática 4. Derecho a la Educación
Temática 5. Cultura y Arte para la Paz y el Bienestar
Temática 6. Deporte como Promotor de Hábitos para una Vida Saludable
Temática 7. Igualdad y Equidad de Género para el Empoderamiento de las Mujeres
Temática 8. Derechos de las Mujeres, Niñas, Niños y Adolescentes
Eje II. Desarrollo Económico Local
Temática 1. Agricultura como Detonante de Progreso
Temática 2. Promoción del Turismo, el Comercio y la Industria
Temática 3. Servicios Públicos de Calidad para el Desarrollo de Nuestro Municipio
Temática 5. Impulso a la Inversión, Innovación y Crecimiento Económico
Temática 6. Medio Ambiente Sustentable
Eje III. Democracia y Seguridad
Temática 1. Democracia y Estado de Derecho
Temática 2. Seguridad Pública con Equipamiento y Coordinación Estratégica
Temática 3. Planeación Urbana Municipal
Temática 4. Promover una Cultura de Protección Civil en el Municipio
Temática 5. Impulsar y Articular la Participación Ciudadana
Eje IV. Gobierno Eficiente, Finanzas Sanas, Transparencia y Rendición de Cuentas
Temática 1. Gobierno Municipal Ético, Eficiente y Moderno
Temática 2. Finanzas Sanas para el Municipio
Temática 3. Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción
Temática 4. Profesionalización de los Servidores Públicos del Ayuntamiento
Temática 5. Mejora Regulatoria
Temática 6. Modernización Tecnológica y Administrativa
Indicadores y Metas
Programas, Responsables y Plazos de Ejecución
Seguimiento y Evaluación del PMD
Bibliografía

Introducción

Para consolidar un municipio que garantice una calidad de vida para los habitantes, es necesario implementar políticas públicas que estén encaminadas a subsanar todas las problemáticas y necesidades que se presentan en la actualidad y que impiden el desarrollo económico y social en la población y el municipio.

Es por ello que, como parte de la planeación estratégica para el desarrollo del municipio de Zacapoaxtla, el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, plasma las temáticas y estrategias

que cada unidad administrativa de este Honorable Ayuntamiento, deberá realizar para alcanzar las metas y objetivos en los próximos tres años de gobierno. Todo ello apegado al Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Estatal de Desarrollo del Estado Libre y Soberano de Puebla; así como a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) agenda 2030.

Este Plan Municipal de Desarrollo está constituido por cuatro ejes rectores, el Bienestar Social de la Población, cuyo objetivo es lograr para la población del municipio un incremento positivo en el bienestar social mediante la implementación de políticas públicas que garanticen el acceso a los servicios públicos de salud, educación, cultura, deporte; así como la asistencia a grupos vulnerables, siempre en igualdad de oportunidades; el Desarrollo Económico Local, este eje tiene como propósito mejorar las condiciones en el municipio a fin de impulsar el desarrollo económico, enfocándose en generar mayores ingresos para sus habitantes; la Democracia y Seguridad, destinado a cumplir y a hacer cumplir las leyes para aspirar a tener un ambiente de paz, seguridad y armonía entre la población del municipio; y por último, un Gobierno Eficiente, Finanzas Sanas, Transparencia y Rendición de Cuentas, cuyo objetivo radica en establecer un gobierno eficiente, con visión de servicio y sentido humano, transparente, ético y consciente de su compromiso por abonar al bienestar de la población.

Es importante destacar que este Plan se elaboró tomando en cuenta las peticiones de la población de nuestro municipio; por lo que, invito a todas y todos ustedes, ciudadanía de Zacapoaxtla a leer y analizar los contenidos de este instrumento, que fue construido en conjunto con ustedes y para ustedes.

Por parte del gobierno municipal cuentan con el compromiso inquebrantable para que lo dispuesto en este Plan se convierta en una realidad.

Marco Jurídico

El Plan Municipal de Desarrollo 2024–2027 tiene como prioridad fundamental mejorar la calidad de vida, el desarrollo y bienestar para los habitantes de Zacapoaxtla; en este instrumento de planeación estratégica, se establece una visión de crecimiento sustentable colectivo en un ambiente de paz y respeto, alineado, en todo momento, a la planeación estratégica regional, estatal y nacional.

Este Plan presenta objetivos claros, estrategias puntuales y líneas de acción, con estricto apego a la ley, observando normativas federales, estatales y municipales, que a continuación se enuncian:

- *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*

Establecen en los artículos 2 apartado A, fracción X, apartado B fracción XIV, 25, 26, 115 y 134, que el plan nacional y los planes estatales y municipales deberán observar los principios que establecen la rectoría del Estado en la organización de un sistema de planeación democrática; así como, las facultades, directrices y regulación de los municipios, atribuyéndoles a estos autonomía, derechos y obligaciones para que, desde el ámbito de su competencia, contribuyan al desarrollo nacional. Asimismo, establecen que los recursos económicos de que dispongan los municipios, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez.

- *Ley de Planeación*

En los artículos 1, 2, 3, 14 fracción III, 33 y 34 fracciones II y V de esta Ley, se establece que la planeación municipal es un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo equitativo, incluyente, integral, sustentable y sostenible del país; con perspectiva de interculturalidad y de género, atendiendo a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales, ambientales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

- *Ley General de Desarrollo Social*

En los artículos 12 y 13, se manifiesta que a la Planeación Municipal deben incorporarse las vertientes de la Política Nacional de Desarrollo Social, las cuales son: la superación de la pobreza a través de la educación, salud, alimentación nutritiva y de calidad, generación de empleo e ingreso, autoempleo y capacitación; seguridad social y programas asistenciales; desarrollo regional; infraestructura social básica; y fomento del sector social de la economía.

- ***Ley General de Contabilidad Gubernamental***

Los artículos 4 fracción XXVI y 54 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, señalan que la planeación en temas de información presupuestaria y programática de la Cuenta Pública se construye con la suma del Plan Nacional de Desarrollo, los planes de desarrollo de las entidades federativas y de los municipios; por lo que, el Plan Municipal de Desarrollo considera esta instrucción legal.

Por ello, la información presupuestaria y programática que forme parte de la Cuenta Pública deberá relacionarse, en lo conducente, con los objetivos y prioridades de la planeación del desarrollo, incluyendo los resultados de la evaluación del desempeño de los programas municipales, para lo que se deberán de utilizar indicadores que permitan determinar el cumplimiento de las metas y objetivos de cada uno de los programas, así como, vincular los mismos con la planeación del desarrollo.

- ***Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes***

Este plan de desarrollo confirma el compromiso que se tiene con las niñas, niños y adolescentes, de conformidad con los artículos 1, 3, 8, 10, 13, 19, 22, 24, 40, 42, 44, 47, 48, 50, 51, 52, 54, 55, 57, 61, 63, 64, 65, 66, 72, 79, 83, 84, 86, 102, 114, 119, 126, 139, 141 y Décimo Tercero Transitorio de la presente Ley; para contribuir a garantizar el pleno ejercicio, respeto, protección y promoción de sus derechos humanos conforme a lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Legislación Estatal

- ***Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla***

En los artículos 103 y 104, se dispone que en materia de planeación los municipios tendrán personalidad jurídica y patrimonio propio, además de puntualizar las funciones y servicios públicos que le conciernen. De igual forma, en el artículo 107 establece que, en el Estado de Puebla, se organizará un Sistema de Planeación del Desarrollo democrático e integrado con los planes y programas de desarrollo de carácter estatal, regional, municipal y especial; así como, del Gobierno del Estado y los de cada municipio determinarán los mecanismos para incorporar las aspiraciones y las demandas de los diversos sectores para que se consideren en los planes y programas que correspondan.

- ***Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla***

El artículo 4 considera que los principales objetivos de ese ordenamiento son organizar un Sistema de Planeación del Desarrollo, que será democrático y que se integrará con los planes y programas de desarrollo de carácter estatal, regional, municipal, especial, sectorial e institucional; norma las directrices para el diseño, elaboración y operación de los instrumentos del proceso de planeación; establece los sujetos obligados, las autoridades y órganos competentes y sus atribuciones, así como, los sectores de la sociedad que pueden participar de manera integral en el proceso de planeación; establece los principios y etapas a las que debe ajustarse el proceso de planeación; determina los instrumentos del proceso de planeación que permitan a los gobiernos del estado y de los municipios implementar un plan de trabajo en beneficio de la sociedad.

Asimismo, el artículo 9 establece las atribuciones de los Titulares de las dependencias y entidades integrantes de la Administración Pública Estatal, y en su caso de la Administración Pública Municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias dentro del proceso de planeación. De igual forma, el artículo 11 señala que los Ayuntamientos deberán asegurar la implementación del Sistema Estatal de Planeación Democrática en el ámbito

municipal; así como, impulsar y promover la participación social en el proceso de planeación para el desarrollo municipal, instruir la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo y someterlo a aprobación del Ayuntamiento e implementar el Sistema de Evaluación del Desempeño para el seguimiento y evaluación del plan.

Consecuentemente, el artículo 12 establece que las y los Presidentes Municipales tendrán las atribuciones de vigilar la implementación del Sistema Estatal de Planeación Democrática en el ámbito municipal y conducir el proceso de planeación en su municipio, tomando en consideración la participación social; instruyendo la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo y someterlo a aprobación del Ayuntamiento e implementar el Sistema de Evaluación del Desempeño para el plan de desarrollo en mención.

Los artículos 21, 22, 23 y 24, detallan el proceso de planeación, compuesto por el diseño, elaboración y vinculación de las acciones y recursos necesarios para la operación de los Planes Municipales de Desarrollo.

En este sentido, el artículo 27 fracción II define al Plan Municipal de Desarrollo; el artículo 28 fracción II establece los criterios para su formulación; el artículo 30 manifiesta que las consideraciones y proyecciones a largo plazo que podrán incluir el Plan Municipal de Desarrollo, se establecerán conforme a los acuerdos y tratados internacionales, así como a las leyes federales; el artículo 31 señala que el Plan Municipal de Desarrollo es obligatorio para la Administración Pública Municipal a partir de su entrada en vigor.

Finalmente, en cumplimiento a los artículos 76 y 77, este documento se formuló atendiendo los mecanismos de participación, los procedimientos con los que cuentan los sectores de la sociedad a fin de expresar sus ideas, opiniones, necesidades y demandas como base para la integración e instrumentación del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 de Zacapoaxtla.

Legislación Local

- *Ley Orgánica Municipal*

El artículo 78 de esta Ley contempla las atribuciones de los Ayuntamientos en materia de planeación; como aprobar y enviar al Ejecutivo para su publicación en los términos legales el Plan Municipal de Desarrollo que corresponda a su ejercicio constitucional, y derivar los programas de dirección y ejecución en las acciones que sean de su competencia, impulsando la participación ciudadana y coadyuvando a la realización de programas regionales de desarrollo; instituir los órganos de planeación y determinar los mecanismos para su funcionamiento, estableciendo sistemas continuos de control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo. Asimismo, dictar los acuerdos que correspondan para cumplir con los objetivos, estrategias y líneas de acción derivados de los Planes Regional, Estatal y Nacional de Desarrollo, en lo correspondiente al Municipio.

Además en los artículos del 101 al 113 se establece que la planeación municipal es obligatoria y debe llevarse a cabo como un medio para hacer más eficaz el desempeño de la responsabilidad de los Ayuntamientos, sus Dependencias y sus Entidades Administrativas, en relación con el desarrollo integral del Municipio, debiendo tener presente en todo momento la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales y económicos contenidos en las leyes vigentes; así como, servir a los altos intereses de la sociedad, con base en el principio de la participación democrática.

De igual forma se señala la necesidad de identificar las previsiones sobre los recursos que serán asignados a tales fines, los instrumentos, responsables y plazos de su ejecución; y los lineamientos de política global, sectorial y de servicios municipales, además de establecer los programas de la Administración Pública Municipal.

Asimismo, se establece que el Plan Municipal de Desarrollo deberá ser elaborado y aprobado por el Ayuntamiento dentro de los primeros tres meses de la gestión municipal, y deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado. Las reformas o adiciones que el Ayuntamiento apruebe al mismo se realizarán en un plazo de sesenta días hábiles posterior

a que se aprueben los planes estatal y federal; la evaluación al Plan deberá realizarse por anualidad y su vigencia será de tres años; sin embargo, se podrán realizar proyecciones que excedan de este periodo en programas que por su trascendencia y beneficio social así lo ameriten. Para este efecto, el Ayuntamiento podrá solicitar, cuando lo considere necesario, la asesoría de los Sistemas Nacional y Estatal de Planeación.

De igual forma, el Plan de Municipal de Desarrollo deberá contener los objetivos que atiendan las demandas prioritarias de la población, propiciar el desarrollo integral del municipio, asegurar la participación de la sociedad en las acciones del Gobierno Municipal, vincular el Plan de Municipal de Desarrollo con los Planes de Desarrollo Regional, Estatal y Nacional; aplicar con eficacia, eficiencia y economía los recursos financieros, fomentar actividades que promuevan inclusión en la población y proveer las acciones necesarias para impulsar el desarrollo económico y social del municipio.

Finalmente, en atención a los artículos 114, 115, 116 y 117, para la puesta en marcha del Plan Municipal de Desarrollo, se deberá crear el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, el cual contará con la intervención de los sectores público, social y privado.

Filosofía del Ayuntamiento de Zacapoaxtla 2024-2027

La finalidad de elaborar la filosofía para el Ayuntamiento de Zacapoaxtla en la administración correspondiente al periodo constitucional 2024 a 2027, es que todas las personas servidoras públicas cuenten con la claridad del rumbo de este gobierno, logrando determinar de manera oportuna y planificada los objetivos a alcanzar con estrategias puntuales y efectivas.

Misión

Ser un Gobierno con sentido humano, generando en todo momento condiciones que aporten bienestar y mejoren la calidad de vida de las y los Zacapoaxtecos, actuando en apego a la legalidad, con austeridad y transparencia; promoviendo la justicia social, comprometido con el uso responsable de los recursos para brindar servicios públicos de calidad.

Visión

Sentar las bases para hacer de nuestro municipio un lugar con más y mejores oportunidades para el desarrollo integral de las personas, impulsando la participación incluyente de todos sus habitantes, fomentando el crecimiento colectivo en un ambiente de paz y respeto.

Valores

- **Espíritu de Servicio.** Brindar un trato humano a la población a la que servimos, promoviendo en todo momento el bienestar y desarrollo común.
- **Honestidad.** Hacer uso eficiente y austero de los recursos públicos con que cuente el municipio, a fin de optimizarlos en favor de toda la población.
- **Respeto.** Trabajar siempre en apego a la ley y respetando el tiempo, ideas y costumbres de la gente a la que servimos y con la que trabajamos.
- **Inclusión.** Fomentar la inclusión para contribuir al bienestar individual de las personas, enriqueciendo la diversidad y fortaleciendo el tejido social.
- **Integridad.** Trabajar con elevados principios éticos, cumpliendo con nuestras obligaciones en pleno apego a ley, en favor de la población.
- **Responsabilidad.** Ejecutar nuestras tareas en tiempo y forma, en beneficio de la ciudadanía.
- **Innovación.** Fortalecer el servicio público en nuestro municipio con ideas modernas, que permitan implementar tecnología para efficientar los trámites y servicios en beneficio de la población en general.

- **Transparencia.** Servir con diligencia los requerimientos de información pública generada en el Ayuntamiento, como un elemento que genera valor a la sociedad y promoviendo un gobierno abierto, protegiendo siempre los datos personales que estén bajo su custodia.
- **Igualdad.** Brindar los servicios encomendados a todas las y los ciudadanos que tengan derecho a recibirlos, sin discriminación alguna y en igualdad de oportunidades.

Metodología

En la esfera municipal la planeación es una importante herramienta de gestión que permite el óptimo aprovechamiento de los recursos humanos, materiales y financieros de los que dispone el Ayuntamiento, encaminada a prever acciones a realizarse en el futuro para adecuarse a los cambios, a las demandas que les impone el entorno y lograr la mayor eficiencia, eficacia, calidad en los bienes y servicios que se proveen, atendiendo en todo momento las necesidades básicas de la comunidad.

Es por ello, que el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 de Zacapoaxtla es el documento rector de la planeación estratégica, que sienta las bases del rumbo que adopta la gestión administrativa, promoviendo una visión integral e incluyente en el desarrollo del municipio, misma que está vinculada con la planeación estatal y federal.

De acuerdo a las disposiciones normativas del artículo 107 fracción II de la Ley Orgánica Municipal y el artículo 47 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla, el Plan Municipal de Desarrollo se elaboró utilizando la Metodología de Marco Lógico (MML), herramienta de planeación y programación estratégica basada en la estructuración y solución de problemas que permiten organizar de manera sistemática y lógica los objetivos, estrategias y líneas de acción de este documento.

Inicialmente para su elaboración se desarrolló un diagnóstico con énfasis en los factores socioeconómicos municipales, permitiendo establecer las condiciones en materia de enfoque poblacional, distribución de la población, educación, seguridad, salud, cobertura en servicios, factores económicos y medio ambiente.

De igual forma, se llevó a cabo un análisis de la información generada con los mecanismos de participación ciudadana, a fin de identificar las principales necesidades de la población; con la implementación de la MML se detectaron las problemáticas para su atención por el Ayuntamiento, en temas como desarrollo económico, bienestar social, medio ambiente, desarrollo urbano, seguridad y gobierno.

La construcción de los árboles de problemas permitió establecer el origen, comportamiento y consecuencia de la problemática definida, detectando las causalidades de manera lógica y los efectos que se generan.

Procediendo a la elaboración de los árboles de objetivos, los cuales determinaron los objetivos centrales, medios y fines que llevarán a la situación futura deseada, permitiendo la solución ante las problemáticas detectadas.

Por lo anterior, el proceso de análisis con la Metodología de Marco Lógico, facilitó la conceptualización y diseño de los objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 de Zacapoaxtla, identificando 4 ejes rectores en los que el Ayuntamiento dirigirá el rumbo de esta administración, mismo que a continuación se enlistan:

*Eje Estratégico I. **Bienestar Social de la Población***

*Eje estratégico II. **Desarrollo Económico Local***

*Eje estratégico III. **Democracia y Seguridad***

*Eje estratégico IV. **Gobierno Eficiente, Finanzas Sanas, Transparencia y Rendición de Cuentas***

Estos 4 ejes consideran 25 temáticas, 95 estrategias y 325 líneas de acción; así como, indicadores estratégicos para su seguimiento y evaluación. Permitiendo el proceso de la

planeación hasta la evaluación de los objetivos y metas de los ejes rectores de la administración del municipio, orientada a la misión y visión del Ayuntamiento y a los instrumentos de planeación estratégica estatal, nacional e internacional.

Diagnóstico

Ubicación geográfica

El municipio de Zacapoaxtla de ubica entre los paralelos 19° 43' 08.40" y 19° 57' 47.52" de latitud norte, los meridianos 97° 38' 41.28" y 97° 31' 12.36" de longitud oeste a una altitud de entre 900 y 2,800 m.s.n.m.

El municipio está conformado por 50 localidades, esto de acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI; tiene una superficie territorial de 176.64 km², ocupa el 0.51% de la superficie total del estado de Puebla, ubicándose en el lugar 75 con respecto al resto de los 217 municipios que conforman la Entidad.

Para efectos administrativos, el Ayuntamiento considera las siguientes localidades y colonias dentro del territorio municipal:

Tabla 1. Localidades y Colonias de Zacapoaxtla, Puebla

No.	Localidad	Colonia
1	Ahuacatlán	Colos, Ahuatepec
2	Atacpan	Independencia, Insurgentes, Yanhuicapan
3	Calcahualco	Jardines de los Volcanes, Los Manzanos
4	Cohuatzalpan	Ixmataco
5	Comaltepec	La Ermita
6	Cuacuilco	
7	El Molino	
8	El Progreso	Loma Bonita
9	Francisco I Madero	
10	Gonzalo Bautista	
11	Héroes del Cinco de Mayo	
13	Ixtacapan	
14	Jilotepec	
15	La Libertad	San Rafael, El Socorro, El Carmen
16	Las Lomas	
17	Ahuacatlán	Mazapa, Ocotlán, Mirnda
18	Nexpanateno	
19	Nexticapan	
20	San Juan Tahitic	Rancho Calatepec, Ramirogco, Ramonco
21	Tatoxcac	Buena Vista, Ojtimaxal, Linda Vista, Colosikan
22	Tatzecuala	
23	Texocoyohuac	
24	Xalacapan	Apulco, San Carlos, Moragco, Tepoxac, Benito Juárez, Revolución, Ahuatepec, Ayoco, Tenexcapilla, Tepetitlan, Tlalconteno
25	Xaltetela	Ixticpac, Acuesco, Manantiales, Xoxpan
26	Xaltipac	
27	Xilita	Lomagco
28	Xochitepec	
29	Zacapexpan	Los Cristales, Talican

Fuente: Ayuntamiento de Zacapoaxtla, Puebla 2024-2027.

Toponimia

El nombre de Zacapoaxtla proviene de las raíces Nahuas:

- Zacatl: paja, zacate
- Pohuatl: contar
- Tlan: lugar

Lo que se traduce como “Lugar donde se cuenta el zacate”.

Hidrografía

El territorio municipal pertenece a la Región Hidrológica Tuxpan-Nautla en un 100%, a la Cuenca del Río Tecolutla y a la Subcuenca del Río Apulco. Entre los principales ríos permanentes se encuentran el Apulco, Ahuacatlán, Huichautla, Hueyateno y Ochiatenco, y ríos intermitentes como el Ayohualateno y Xalteno.

Clima

El clima predominante es el templado húmedo, el cual se presenta en más del 94% del territorio (con sus dos variantes de patrones de lluvias). Las condiciones del clima en el territorio del municipio de Zacapoaxtla, se muestra en la siguiente tabla, en donde se desagregan los tipos de clima, así como los patrones de precipitación.

La precipitación pluvial anual oscila entre 1,200 a 1,500mm en las partes bajas y entre 1,000 y 1,200 mm en las partes altas; la temperatura media anual se encuentra entre 10 y 16°C.

Fisiografía

Zacapoaxtla pertenece a la provincia fisiográfica de la Sierra Madre Oriental en un 84% y a la del Eje Neovolcánico Transverso en un 16%; también a las subprovincias de Carso Huasteco discontinuidad fisiográfica en 84% y lagos y Volcanes de Anáhuac 16%; en este sentido, se encuentran los siguientes sistemas de topoformas, sierra baja, lomerío de aluvión antiguo con llanuras, sierra alta escarpada y vaso lacustre salino.

Geología

En la región se encuentran materiales de los periodos Jurásico, Cuaternario y Cretácico; las rocas predominantes son sedimentarias como la caliza-lutita, caliza y limolita-arenisca, así como ígnea extrusiva ácida. La zona urbana está creciendo sobre rocas ígneas extrusivas del Cuaternario y sedimentarias del Jurásico.

En cuanto al tipo de suelo, en el territorio se identifican 4 grupos predominantes: Andosol, caracterizado por su productividad, ya que en promedio contiene el 20% de materia orgánica; Phaeozem al sur del territorio municipal, y escasamente representados el Leptosol, y Luvisol.

Uso del suelo y vegetación

El uso de suelo predominante en el municipio es la agricultura de temporal anual y permanente, distribuido a lo largo del territorio, seguida de la vegetación secundaria arbórea de bosque mesófilo de montaña y el bosque de pino encino.

Enfoque Poblacional

De acuerdo a la información emitida por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, en el Censo de Población y Vivienda 2020, el Municipio de Zacapoaxtla contaba con una población de 57,887 habitantes; de los cuales, 30,736 son mujeres y 27,151 hombres, es decir 53.1% y 46.9% respectivamente.

La paridad hombre-mujer del municipio, está por encima de otros municipios del estado; ya que la diferencia entre la concentración de ambos es considerable.

Básicamente los rangos de edad que registraron mayor población fueron de 00 a 19 años, lo que significa que, esta se concentra en infantes y jóvenes.

Con 57,887 habitantes, el municipio de Zacapoaxtla se ubica en el lugar 22 de población en el estado de Puebla; considerado de los principales municipios de la entidad poblana.

Crecimiento histórico de la Población 1990-2020

En la siguiente gráfica se presentan los datos históricos de la población del municipio de Zacapoaxtla correspondientes al periodo 1990 - 2020, resultado de los Censos de Población y Vivienda del INEGI; así como, de los Conteos Poblacionales, donde se identifica el ritmo de crecimiento que tuvo el municipio en los últimos años.

La tendencia de las Tasas de Crecimiento Media Anual (TCMA) en el municipio de Zacapoaxtla es decreciente en el periodo analizado de 1990 a 2020; registrándose la tasa más alta de 1990 a 1995 con un 1.7%.

Proyección de la Población

Una vez conocidas las cifras históricas del crecimiento de la población en el municipio de Zacapoaxtla, es importante estimar el comportamiento de la población en los próximos años, misma que se proyectó tomando como base el registro del año 2020, derivado del Censo de Población y Vivienda y, posteriormente, se aplicaron las Tasas de Crecimiento Media Anual del Consejo Nacional de Población (CONAPO) para el periodo 1990-2040, determinando los siguientes resultados.

No obstante, del incremento de la población que se identifica, es importante destacar que sus tasas de crecimiento media anual son decrecientes; es decir, el ritmo en el incremento cada vez va siendo menor, como se muestra en la siguiente gráfica.

En este sentido, a medida que la población crezca, sus necesidades de servicios básicos se incrementan de forma proporcional; de ahí la necesidad de planear adecuadamente la ampliación de las coberturas de dichos servicios, focalizando la población objetivo dentro del territorio municipal.

Distribución de la población en Zonas Urbanas y Rurales

A continuación, se presenta un comparativo proporcional con relación a la distribución de la población a nivel nacional y estatal, con la distribución del municipio de Zacapoaxtla en sus zonas urbanas y rurales.

A pesar de concentrarse más del 50% de la población en zonas urbanas, el municipio de Zacapoaxtla se encuentra por debajo de la media nacional y estatal, en donde la mayoría de los habitantes están ubicados en zonas urbanas. Para el año 2020 se tenía una densidad poblacional de 328 habitantes por kilómetro cuadrado.

Población indígena

El municipio de Zacapoaxtla en el año 2020, contaba con una población de 18,031 personas de 5 años y más hablante de lengua indígena, lo que representa el 34.4% del total de este grupo.

En el estado de Puebla, Zacapoaxtla es uno de los municipios que mayor población indígena concentra, siendo las lenguas indígenas más habladas en el municipio el Náhuatl con 17,612 habitantes, Totonaco con 346 habitantes y Mixteco con 16 habitantes. La población hablante de lengua indígena presentó su mayor descenso de 2010 a 2020 en un 8.36%.

Natalidad

De 2010 a 2023, los nacimientos registrados presentaron variaciones considerables de un año con respecto a otro y, claramente a la baja; destacando el hecho de que los nacimientos registrados en 2023 representan el 55% de los registrados en el 2010.

En el Municipio de Zacapoaxtla, en 2022 se registraron 1,096 nacimientos y en 2023 fueron 982; por lo que se tuvo un decremento aproximado del 10%.

Índice de femineidad

- Hay 113 mujeres por cada 100 hombres en el Municipio de Zacapoaxtla.
- En el Municipio el 31.9% de los hogares, tienen al frente una mujer.

La relación de hombres por cada 100 mujeres en el Municipio de Zacapoaxtla en el año 2020 fue de 88, mientras que el promedio estatal se encontraba en 92.3, lo cual representa una similitud en ambos casos.

Edad mediana

La edad mediana de la población en el municipio de Zacapoaxtla para 2020 fue de 26 años y en el estado de Puebla fue de 28 años; con lo cual, se ratifica que se trata de una población relativamente joven.

Los siguientes porcentajes representan el número de personas en edades dependientes (0-14 y 65 y más años), por cada cien habitantes en edad económicamente productiva (15-64 años); para el caso del municipio de Zacapoaxtla es de 59.1%, mientras que, el promedio estatal es de 53.7%. Esto se traduce en que, una fracción considerable de la población es dependiente de la población productiva, encontrándose por encima de la media estatal.

Religión

En cuanto a la religión predominante en el municipio de Zacapoaxtla, se trata de la católica, tan solo para el año 2020, se tenía un registro del 82% de la población, el resto de los habitantes corresponde a diferentes religiones o bien no tienen religión.

Localidades y juntas auxiliares

De acuerdo con el Catálogo de Localidad Geoestadística que contiene los registros de la publicación del Censo de Población y Vivienda 2020, el municipio de Zacapoaxtla está conformado por 50 localidades de acuerdo al propio INEGI; así como, por 14,790 viviendas.

Educación

• Población alfabeta

En el municipio de Zacapoaxtla, el porcentaje de personas alfabetas de 15 años y más es de 89.5%, cifra que se ubica por debajo de la media estatal.

De la población de 5 años y más que asistió a la escuela en el periodo de 2000 a 2020 en el municipio de Zacapoaxtla, se tuvo el mayor incremento de 2000 a 2005 en 8.5%.

Grado Promedio Escolar

Es importante conocer la dinámica del comportamiento del indicador del Grado Promedio Escolar del municipio en los últimos años y, desde luego, conocer su posición con respecto al estado; en este sentido, se determina que el municipio en el periodo de análisis se ha mantenido por debajo de la media estatal. El promedio de escolaridad de la población de 15 años y más, en el municipio para 2020 fue de 8.3 años, mientras que en el estado fue de 9.2 años.

Para el año 2020 se tuvo que, el grado promedio escolar de la población de 15 años y más del municipio de Zacapoaxtla fue de 8.3 años, lo que se traduce en 0.9 años menos que el promedio estatal y 1.4 años que el nacional.

• Población de 15 años y más con instrucción media superior

El porcentaje de la población de 15 años y más con instrucción media superior en los años 2015 y 2020 para el municipio de Zacapoaxtla fue de 15.9% y 19.0% respectivamente; y para el estado de Puebla fue de 19.0% y 21.9%.

Con respecto al porcentaje de la población de 15 años y más con instrucción superior en los años 2015 y 2020 para el municipio de Zacapoaxtla y el estado de Puebla, se observa

que el 14.6% de la población del municipio tiene instrucción superior mientras que el promedio estatal es de 19.4%.

De las dos gráficas anteriores, se determina que, las posibilidades se reducen para que los jóvenes puedan llegar a un nivel más alto de preparación; toda vez que pasa de 19% que tienen la instrucción media superior a 14.6% que llegan a la instrucción superior.

Número de escuelas por Nivel Educativo en el ciclo escolar 2022-2023

Con relación al número de planteles educativos existentes en el municipio de Zacapoaxtla, se tiene que, el mayor número corresponde al nivel preescolar con 62; sin embargo, la oferta de escuelas se va reduciendo para los siguientes niveles.

El personal docente que laboró en educación inicial hasta nivel secundaria, fue de 679, resaltando el personal femenino que corresponde al 72%; mientras que, el personal masculino representó un 28%.

Para el mismo periodo 2022-2023 se contaba con un total de 13,248 alumnos inscritos en la modalidad escolarizada de educación básica, de acuerdo con la siguiente tabla.

Se tuvo un total de 13,277 alumnos existentes desde educación inicial a secundaria, siendo aproximadamente el 50% de mujeres y de hombres, lo que sugiere que existe la misma oportunidad de acceder a la educación para ambos sexos.

Se muestra la comparación entre alumnos inscritos y los que asisten a cada una de las instituciones educativas, en donde se aprecian diferencias mínimas entre ambas cifras, es decir existe una permanencia importante una vez que los alumnos ingresan a los planteles. A continuación, se presentan las cifras en materia educativa para el ciclo 2023-2024, desde la educación inicial hasta nivel superior, de acuerdo con la información publicada en el Sistema Interactivo de Consulta de Estadística Educativa del Gobierno de México.

La oferta para educación inicial es incipiente, siendo que solamente en dos localidades se imparte actualmente.

Los planteles en donde se imparte educación preescolar son los más numerosos en el municipio con 60 planteles ubicados en 31 localidades.

Respecto a la educación primaria, para el ciclo 2023-2024, en el municipio existen 50 planteles, este nivel tiene la mayor comunidad estudiantil con 6,838 alumnos, distribuidos en 33 localidades.

A nivel de educación secundaria, en el municipio se tienen 30 planteles para el ciclo escolar 2023-2024, a los cuales acuden 3,490 estudiantes, casi equitativamente hombres y mujeres 49% y 51%, respectivamente.

A nivel medio superior, el número de planteles disminuye respecto al nivel primaria y secundaria, teniendo en el municipio 20 planteles, mismos que se encuentran distribuidos en 14 localidades, un plantel en cada localidad, a excepción de la cabecera municipal de Zacapoaxtla en donde se localizan 7 planteles.

Para nivel superior, existen ocho planteles, siete de ellos en la cabecera municipal y uno en la localidad de Ayoco, en donde se forman 4,467 estudiantes de escuela Normal, Licenciatura y Posgrado.

La educación formal en el municipio de Zacapoaxtla, se imparte para el ciclo 2023-2024 en 171 planteles, ubicados en 35 localidades, concentrándose en la cabecera municipal en donde se encuentran 37 planteles de educación inicial hasta nivel superior. Para este ciclo escolar están inscritos 20,648 alumnos, y se tiene una plantilla de 1,084 docentes.

Salud

Población Derechohabiente

Para el año 2020, la población derechohabiente de servicios de salud en el municipio de Zacapoaxtla fue de 43,776 personas, cifra que va en aumento como se observa en la gráfica, desde el año 2005.

Para el año 2020, el 78.2% de la población del municipio de Zacapoaxtla estaba afiliado al Seguro Popular, seguido de IMSS e ISSSTE con un 10% cada uno.

Se presenta el histórico del número de defunciones en el municipio de Zacapoaxtla, donde se identifica un incremento constante, registrándose en 2021 el mayor número de muertes con 561, y un decremento para 2022.

Defunciones de menores de un año 2010-2022

El comportamiento de las defunciones de menores de un año en el municipio de Zacapoaxtla, presentó una variación constante, teniendo un repunte en 2022 con 18 casos.

Vivienda

En el municipio de Zacapoaxtla, el número de viviendas habitadas en el periodo 1995-2020, presenta un incremento constante; siendo proporcional al número de habitantes registrados.

Características de los espacios en la vivienda

Se presentan características generales de las viviendas:

Tabla 2. Características Generales de las Viviendas Zacapoaxtla, Puebla

Característica	Porcentaje
Con techo de material endeble	44.29%
Con muros de material endeble	9.09%
Piso tierra	8.57%
Sin chimenea cuando usan leña o carbón	5.4%

<https://ceigep.puebla.gob.mx/fichas/demosocial/207/ZACAPOAXTLA>

Cobertura de servicios básicos

En el año 2020, el 96.16% de las viviendas contaba con acceso a agua entubada, el 91.45% con drenaje y sanitario; el 97.98% con electricidad.

Suministro de agua potable

Se presenta la cantidad de tomas de agua en operación, para abastecimiento público en el municipio de Zacapoaxtla del año 2010 a 2020, teniendo los siguientes registros:

Como se observa en el gráfico anterior, entre los años 2010 y 2014 hubo un incremento en las tomas de agua en operación, de acuerdo al INEGI hasta el censo del año 2020, no se presentaron más incrementos en este tema.

En este orden de ideas, se presenta la cantidad de tomas de agua en operación para abastecimiento público, del año 2010 a 2020 en el municipio, además de la precisión de las tomas que carecen de macromedidores.

En cuanto al servicio de agua, el municipio cuenta con 78 fuentes de abastecimiento, de los cuales se extraen 10 mil metros cúbicos de agua por día; 5 son pozos profundos y 73 manantiales; así mismo, hay 20 sistemas de drenaje y alcantarillado, y no hay puntos de descarga de agua municipales.

Cultura, infraestructura educativa y espacios deportivos

En el municipio de Zacapoaxtla existen de acuerdo al INEGI, 1 biblioteca, 1 casa de artesanías, 1 museo y 2 casas de cultura.

Áreas o espacios deportivos

En cuanto a áreas o espacios deportivos registrados en el Instituto Poblano del Deporte del Estado, para el municipio de Zacapoaxtla, se encuentran las canchas de basquetbol y de voleibol, registrándose cinco en cada caso, 2 de béisbol y 4 de futbol.

Distribución de Ingreso y Pobreza

Tabla 3. Porcentaje de la población con carencias

Carencias por Acceso a	Porcentaje
Seguridad social	77.53%
Servicios de salud	24.75%
Alimentación	36.33%
Servicios básicos	49.02%
Calidad y espacios en la vivienda	18.22%

<https://ceigep.puebla.gob.mx/fichas/demosocial/207/ZACAPOAXTLA>

Población con ingresos:

- Por debajo de la línea de pobreza: 77.62% (45,618 personas)
- Por debajo de la línea de pobreza extrema: 37.4% (21,977 habitantes)

Población vulnerable por:

- Carencias 16.95%
- Ingresos 3.54%
- No pobres y no vulnerables 5.43%

Población en situación de Pobreza:

- Total 74.08%
- Pobreza Moderada 54.58%
- Pobreza Extrema 19.5 %

Rezago Social y Cohesión Social:

- Grado de marginación: medio
- Grado de rezago social: medio
- Razón Ingreso: 0.19
- Coeficiente de Gini: 0.35

Indicadores Económicos

Empleo

El personal ocupado por sectores de la economía para 2019, fue del 0.4% en el sector Primario, 13.8% en el secundario y 85.8% en el sector terciario.

Población de 12 años y más desocupada: 203 personas, esta cifra representa el 0.71% de la población de este grupo.

Población ocupada:

- Población ocupada total: 28,582
- Población ocupada hombres: 16,116 (56.39%)
- Población ocupada mujeres: 12,465 (43.61%)

Población económicamente activa (PEA): 28,785 (64.87%)

Se presentan los indicadores más representativos del municipio de Zacapoaxtla, en el rubro de empleo y ocupación; donde se identifican las variaciones del periodo de 2015 a 2020.

Tabla 4. Indicadores de Empleo y Ocupación en el municipio de Zacapoaxtla, Puebla 2015-2020

Porcentaje de la Población de 12 años y más	2015	2020
Económicamente Activa	42.2%	64.9%
Femenina económicamente activa	30.9%	43.5 %
Masculina económicamente activa	69.1%	56.5 %
Económicamente activa ocupada	96.7%	99.3%
No Económicamente Activa	57.2%	34.8%
No económicamente activa que estudia	31.3%	37.2 %
No económicamente activa que es pensionada o jubilada	1.2%	2.4 %
No económicamente activa que se dedica a los quehaceres del hogar	47.1%	47.5 %

Fuente: <https://www.inegi.org.mx/app/indicadores>

Producción agrícola

De acuerdo con la información contenida en el Anuario Estadístico de la Producción Agrícola, consultada a través Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP), al cierre del 2023, se sembró una superficie de 3,670.80 ha, de las cuales se cosecharon 3,635.25 ha, correspondientes a cultivos tanto cíclicos como perennes, incluyendo la superficie de riego y de temporal.

Para el 2023, entre los principales cultivos por superficie cosechada se encuentran el maíz grano con 2,336 ha y la papa con 878.25 ha, y por el valor de la producción el más destacado fue la papa, cuyo valor de la producción asciende a los 171 millones de pesos, resultado de que la zona presenta características agroclimáticas propicias para este cultivo. Considerando solamente los cultivos perennes, el aguacate tuvo la mayor superficie cosechada con 82 ha, así como el mayor valor de producción superior a los 9 millones de pesos; en este aspecto, también destacan el cultivo de higo, durazno y manzana.

Comunicaciones y Transportes:

El parque vehicular está conformado por 7,354 vehículos de motor registrados en circulación, siendo oficiales, públicos y particulares; de los cuales 4,187 son automóviles, 16 camiones de pasajeros, 2,497 camiones y camionetas para carga y 654 motocicletas, en el año 2022.

Turismo:

El municipio cuenta con 9 hoteles y 176 cuartos disponibles, un motel con 13 cuartos disponibles y 5 cabañas, villas y similares con 48 cuartos disponibles.

En el municipio de Zacapoaxtla hay 24 restaurantes, 11 servicios de preparación de otros alimentos para consumo inmediato, 4 cafeterías, fuentes de sodas, neverías, refresquerías y similares, 2 centros nocturnos, discotecas y similares; 4 bares, cantinas y similares. También se cuenta con 5 guías de turistas, un módulo de auxilio al turista y 2 tiendas de artesanías.

Geografía y Medio Ambiente

Agua:

- Plantas tratadoras de aguas residuales: 1
- Plantas potabilizadoras: 0

Manejo de Residuos:

- Lugares de disposición final de residuos 2021: **0**
- Cantidad promedio diaria de residuos recolectados de manera selectiva (kilogramos): **0**
- Cantidad promedio diario de residuos sólidos urbanos recolectados: **21,000 kg**
- Población con acceso al servicio de recolección: **40,521**
- Viviendas que desechan sus residuos de forma inadecuada (porcentaje): **33.75%**

- Viviendas particulares habitadas que queman los residuos sólidos: **31.29%**

Forestal:

- Delitos ambientales: **0**
- Unidades vegetales reforestadas: **0**
- Superficie de áreas naturales protegidas (metros): **0**
- Incendios forestales, 2023: Se **registraron 30 incendios** forestales en la Sierra Nororiental de Puebla, en donde se incluye el municipio de Zacapoaxtla

Seguridad Pública

Cifras de incidencia delictiva en el municipio de Zacapoaxtla en el periodo 2015-2023

Los **delitos contra el patrimonio** disminuyeron en el municipio de Zacapoaxtla, de 2022 a 2023 en un 20%, destacando el registro más alto en 2021 con 122 casos.

Por lo que respecta al rubro de **delitos contra la familia**, en el municipio de Zacapoaxtla se presentó el registro más alto en el año 2020 con 57 sucesos.

Los delitos contra la libertad y la seguridad sexual disminuyeron en un 33% en el municipio de Zacapoaxtla del año 2022 a 2023.

Los delitos contra la sociedad en el municipio de Zacapoaxtla, del año 2022 a 2023 disminuyeron considerablemente en un 82%.

Los **delitos contra la vida y la Integridad corporal** presentaron un decremento del 61% en el municipio de Zacapoaxtla del año 2022 al 2023.

Los **delitos contra la libertad personal** disminuyeron del año 2022 a 2023 de un caso a cero en el municipio de Zacapoaxtla.

Otros **delitos contra bienes jurídicos** afectados de igual forma disminuyo del año 2022 a 2023 en un 31% en el municipio de Zacapoaxtla.

Cifras de incidencia delictiva por tipo de delitos al primer semestre de 2024

Se presenta un comparativo de los principales delitos del fuero común a nivel nacional, estatal y municipal para el primer semestre de 2024.

Tabla 5 principales delitos del fuero común en el primer semestre 2024

Bien Jurídico Afectado	Nacional		Estatal		Municipal	
	Total	Porcentaje del Delito	Total	Porcentaje del Delito	Total	Porcentaje del Delito
El patrimonio	522,291	41.9%	25,560	55.2%	39	27.1%
La familia	194,836	15.6%	6,280	13.6%	35	24.3%
La libertad y la seguridad sexual	50,057	4.0%	1,966	4.2%	14	9.7%
La sociedad	5,357	0.4%	243	0.5%	1	0.7%
La vida y la Integridad corporal	167,224	13.4%	4,998	10.8%	32	22.2%
Libertad personal	15,940	1.3%	131	0.3%	0	0.0%
Otros bienes jurídicos afectados (del fuero común)	291,946	23.4%	7,158	15.4%	23	16.0%
Total general	1,247,651	100%	46,336	100%	144	100%

Fuente: Elaboración propia con datos de

<https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/datos-abiertos-de-incidencia-delictiva?state=published>

Se presenta información de la posición a nivel estatal en la que se encuentra el municipio de Zacapoaxtla, en los diferentes ámbitos de análisis de incidencia delictiva, al primer semestre 2024, Zacapoaxtla ocupó los siguientes lugares:

- 38 considerando todos los tipos de delitos.

- 51 en los delitos contra el **patrimonio a nivel estatal**.
- 33 en los **delitos contra la familia**.
- 23 en los **delitos contra la libertad y la seguridad sexual**.
- 47 en los **delitos contra la sociedad**.
- 26 en los **delitos contra la vida y la integridad**.
- 208 en los **delitos contra la libertad personal**.
- 35 en **otros bienes jurídicos afectados**.

Seguridad Pública:

- Número de elementos o policías que conforman la corporación policial del municipio: **53**
- Número de Agentes del Ministerio Público: **2**

El municipio cuenta con una Agencias del Ministerio Público del fuero común y 2 Agentes del Ministerio Público del fuero común.

- Número de accidentes de tránsito anuales: **10**
- Jueces Cívicos u Oficiales calificadores: **1**

Microregión 5 Zacapoaxtla

El municipio, de acuerdo a la clasificación establecida en el Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030 para el Estado de Puebla, pertenece a la Macroregión 2 denominada Sierra Nororiental, junto con los municipios de Tlatlauquitepec y Teziutlán; se ubica en la Microregion 5 Zacapoaxtla, está conformada por 12 municipios: Cuetzalan del Progreso, Jonotla, Nauzontla, Tuzamapan de Galeana, Huehuetla, Olintla, Ixtepec, Hueytlalpan, Caxhuacan, Atlequizayan y Zoquiapan.

La Microregión Zacapoaxtla colinda al norte con el estado de Veracruz; al noreste con la microregión 6 Teziutlán; al sureste con la microregión 7 Tlatlauquitepec; al suroeste con la microregión 3 Chignahuapan y por último al noroeste con las microregiones 4 Cuautempan y 1 Xicotepec.

Participación Ciudadana

La participación de la población es parte fundamental en el proceso de planeación estratégica en la administración pública, a través de foros de consulta, atención a la ciudadanía y pláticas, se logra captar las aspiraciones y demandas de los diversos sectores de la sociedad, permitiendo incorporarlas para su observancia a los respectivos planes y programas contemplados e integrados en el Plan Municipal de Desarrollo.

Es así que, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 103 de la Ley Orgánica Municipal donde se establece que, el proceso de planeación se refiere al diseño, elaboración y vinculación de las acciones y recursos necesarios para la operación del Plan Municipal de Desarrollo, que conduzca la actividad del Gobierno Municipal, según corresponda en el ámbito de sus respectivas competencias; los Ayuntamientos deben conducir el proceso de planeación municipal, fomentando la participación de los diversos sectores y grupos sociales, a través de los foros de consulta, órganos de participación ciudadana y demás mecanismos que para tal efecto prevean la Ley y los ordenamientos municipales.

En este sentido y en el entendido de que el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, es el documento rector que establece los principios básicos sobre los cuales se llevarán a cabo las distintas acciones por parte del gobierno municipal; las Direcciones del Ayuntamiento de Zacapoaxtla, realizaron seis foros de consulta ciudadana con el objeto de analizar las demandas, necesidades y propuestas de la sociedad, para incorporarlas al presente instrumento.

Entre el 8 de noviembre y 27 de diciembre del año 2024, se llevaron a cabo los foros de atención y consulta ciudadana, logrando la interacción con la ciudadanía quien expone sus inquietudes e ideas a las siguientes temáticas:

Imagen urbana en el centro histórico

Industria y Comercio

Igualdad de Género, Prevención, Atención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres

Desarrollo Rural

Bienestar

Turismo

Entre las inquietudes y peticiones de la ciudadanía en el tema de imagen urbana en el centro histórico, destacaron los temas de vialidad, servicios de limpieza, banquetas deterioradas y reglamentos incompletos. En el caso de industria y comercio los requerimientos fueron el de realizar acciones para que exista un empadronamiento confiable de todos los comerciantes, áreas dignas para ejercer el comercio, reordenar las entradas y salidas del mercado municipal “25 de abril”, contar con una distribución equitativa de los espacios durante todas las temporadas del año, para que todas y todos puedan participar justamente, brindar el servicio de báscula para asegurar kilos exactos, regularizar el servicio de báscula en la plazuela de animales, adecuar el área en plazuela de los animales de pluma, reestructura el área de comida en plazuela, que los comerciantes establecidos se reorganicen y sean cuidadosos en la exhibición de sus productos ya que desean banquetas libres de obstrucción.

Así mismo, en el tema de igualdad de género, prevención, atención y erradicación de la violencia contra las mujeres, se expresó que se requieren campañas de promoción que fomenten la igualdad entre hombres y mujeres; llevar a cabo capacitaciones a las personas servidoras públicas en igualdad de género para conocer y promover los derechos fundamentales entre mujeres y hombres; llevar a cabo talleres de sensibilización y orientación a la comunidad estudiantil sobre temas de igualdad de género; brindar atención, asesoría jurídica y tratamiento psicológico especializado y gratuito a las víctimas de violencia en el municipio; realizar campañas de sensibilización para promover la corresponsabilidad en las tareas del hogar y en el cuidado de las y los hijos. De igual forma se expusieron temas relacionados con bienestar, desarrollo rural, cultura y turismo.

Las solicitudes, ideas e inquietudes de la ciudadanía fueron concentradas, analizadas y consideradas dentro de los ejes, temáticas, estrategias y líneas de acción que comprende este Plan Municipal de Desarrollo de Zacapoaxtla en la administración 2024-2027.

Vinculación con la Agenda 2030

En el año 2015, durante la Asamblea de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), de la cual forma parte México, fue aprobada la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible; esta es definida como un plan de acción a favor de las personas, el planeta, la prosperidad y las alianzas, buscando mejorar el bienestar de las personas, garantizar la conservación de los ecosistemas y la biodiversidad, así como elevar los niveles de prosperidad bajo un enfoque de inclusión, todo ello con la finalidad de hacer frente a los grandes desafíos mundiales como la pobreza, el hambre, la desigualdad, la degradación del medio ambiente y el cambio climático global.

Este Acuerdo considera 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y 169 metas que deberán alcanzarse en el año 2030; en este sentido, México consideró en su marco de actuación pública alinear la Estrategia de Desarrollo Nacional para la implementación de la Agenda 2030. En este orden de idea, se hace indispensable la participación del Gobierno del Estado de Puebla y sus municipios en la observancia del mismo.

Los ODS son un marco de referencia útil en la planeación estratégica que rige el Plan Municipal de Desarrollo de Zacapoaxtla 2024-2027 ya que, a través de sus ejes, temáticas,

estrategias y líneas de acción, se compromete a movilizar los medios necesarios para un desarrollo local hacia una visión de prosperidad e inclusión bajo un desarrollo humano y sostenible; contribuyendo a mejorar la calidad de vida de sus habitantes. En este contexto, este Plan de Desarrollo Municipal se alinea a 16 de los 17 objetivos como se muestra en el siguiente esquema:

No.	Eje	Temáticas	ODS Agenda 2030
1	Bienestar Social de la Población	1.1 Bienestar para Todas y Todos.	
		1.2 Asistencia a Grupos Vulnerables	   
		1.3 Salud para una Vida Mejor	
		1.4 Derecho a la Educación	 
		1.5 Cultura y Arte para la Paz y el Bienestar	  
		1.6 Deporte como Promotor de Hábitos para una Vida Saludable	  
		1.7 Igualdad y Equidad de Género para el Empoderamiento de las Mujeres	 
		1.8 Derechos de las Mujeres y de las Niñas y los Niños	  
No.	Eje	Temáticas	ODS Agenda 2030
2	Desarrollo Económico Local	2.1 Agricultura como Detonante de Progreso.	
		2.2 Promoción del Turismo, el Comercio y la Industria	   
		2.3 Servicios Públicos de Calidad para el Desarrollo de Nuestro Municipio	  
		2.4 Infraestructura con Visión Social	    
		2.5 Impulso a la Inversión, Innovación y Crecimiento Económico	   
No.	Eje	Temáticas	ODS Agenda 2030
3	Democracia y Seguridad	2.6 Zonas Urbanas y Rurales con Medio Ambiente Sustentable	      
		3.1 Democracia y Estado de Derecho.	
		3.2 Seguridad Pública con Equipamiento y Coordinación Estratégica	
3	Democracia y Seguridad	3.3 Planeación Urbana Municipal	    
			  

No.	Eje	Temáticas	ODS Agenda 2030
4	Gobierno Eficiente, Finanzas Sanas, Transparencia y Rendición de Cuentas	4.1 Gobierno Municipal Ético, Eficiente y Moderno	  
		4.2 Finanzas Sanas para el Municipio	  
		4.3 Por Todos, Transparencia, Rendición de Cuentas y Sistema Municipal Anticorrupción	  
		4.4 Profesionalización de los Servidores Públicos del Ayuntamiento	 
		4.5 Mejora Regulatoria	  
		4.6 Modernización Tecnológica y Administrativa	

Alineación al PND y PED

La planeación estratégica en la administración pública se rige por un marco normativo, en el que, la alineación de los Planes de Desarrollo Gubernamentales en sus tres niveles de actuación permite que las políticas públicas establecidas en dichos instrumentos, tengan orden y coherencia desde el nivel federal, pasando por el ámbito estatal y desde luego el municipal, ya que éste último se considera el más directo a la población.

En este orden de ideas, una impecable alineación de los planes de desarrollo permite garantizar el uso eficiente de los recursos públicos y la continuidad de las acciones en el cumplimiento de las políticas públicas, logrando el mayor impacto social en beneficio de la sociedad.

Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030	Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030	Plan Municipal de Desarrollo Zacapoaxtla 2024-2027
Ejes	Ejes	Ejes
1. Gobernanza con justicia y participación ciudadana	3. Estado de Derecho, Seguridad y Justicia 5. Gobierno Transformador y de Resultados	3. Democracia y Seguridad 4. Gobierno Eficiente, Finanzas Sanas, Transparencia y Rendición de Cuentas
2. Desarrollo con bienestar y humanismo	1. Humanismo con Bienestar	1. Bienestar Social de la Población
3. Economía moral y trabajo	2. Prosperidad y Estabilidad Económica	2. Desarrollo Económico Local
4. Desarrollo sustentable	4. Desarrollo Urbano y Crecimiento Sostenible	2. Desarrollo Económico Local 3. Democracia y Seguridad
Ejes Transversales	Ejes Transversales	Alineación a Transversales
T1. Igualdad sustantiva y derechos de las mujeres	Por Amor a Puebla Temática: Mujeres	1. Bienestar Social de la Población
T2. Innovación pública para el desarrollo tecnológico nacional	Por Amor a Puebla Temática: Tecnología e Innovación	3. Democracia y Seguridad 4. Gobierno Eficiente, Finanzas Sanas, Transparencia y Rendición de Cuentas
T3. Derechos de las comunidades indígenas y afroamericanas	Por amor a Puebla Temática: Población Indígena y Afroamericana	1. Bienestar Social de la Población

Ejes Estratégicos

Eje I. Bienestar Social de la Población

Objetivo General

Lograr que la población del municipio mejore su bienestar social, mediante la implementación de políticas públicas que garanticen el acceso a los servicios públicos de salud, educación, cultura y deporte; así como, la asistencia a grupos vulnerables, siempre en igualdad de oportunidades.

Temática 1 Bienestar para Todas y Todos

Objetivo particular: Establecer los mecanismos de seguimiento, respuesta y control de las actividades de bienestar, mediante una coordinación efectiva, favoreciendo en todo momento, el desarrollo colectivo en el municipio.

1.1.1 Estrategia: Establecer políticas públicas encaminadas a apoyar a la población.

Líneas de acción

- 1.1.1.1 Diseñar programas de atención a la vivienda, mediante la gestión de pisos, techos, paneles solares para las casas de la población que lo requieran.

- 1.1.1.2 Gestionar ante las instancias correspondientes el apoyo para la dotación de estufas lorena para los habitantes que las demanden.
- 1.1.1.3 Promover más apoyos sociales para la población del municipio, mediante la gestión efectiva ante las instancias del estado y la federación.

1.1.2 Estrategia: Implementar programas sociales en apoyo al crecimiento colectivo.

Líneas de acción

- 1.1.2.1 Ejecutar un programa de apoyo para los adultos mayores, mediante acciones de bienestar.
- 1.1.2.2 Establecer una vinculación efectiva con centros de capacitación que puedan brindar cursos básicos de manera accesible a la población, a fin de aprender algún oficio para su desarrollo.
- 1.1.2.3 Promover la comercialización de los productos generados por las personas capacitadas en los cursos gestionados por el Ayuntamiento.

1.1.3 Estrategia: Efectuar las acciones pertinentes para garantizar que los apoyos sociales lleguen a manos de las personas beneficiarias de manera directa.

Líneas de acción

- 1.1.3.1 Impulsar programas de desarrollo social dirigidos a la población en general, en coordinación con el gobierno estatal y federal.
- 1.1.3.2 Establecer acciones que garanticen la entrega directa de los apoyos a las personas beneficiarias.
- 1.1.3.3 Dar seguimiento al proceso de la entrega de apoyos sociales para identificar el impacto social.

Temática 2. Asistencia a Grupos Vulnerables

Objetivo particular: Brindar atención a las personas con capacidades diferentes, desprotegidas o en estado de vulnerabilidad, generando las condiciones para garantizarles una vida digna.

1.2.1 Estrategia: Gestionar la entrega de equipo ortopédico para las personas que lo requieran.

Líneas de acción

- 1.2.1.1 Identificar a las personas que presenten alguna necesidad o condición especial, que requieran equipo ortopédico y/o terapias de rehabilitación.
- 1.2.1.2 Beneficiar a personas de grupos vulnerables a través de sillas de ruedas, aparatos ortopédicos y auditivos, con el propósito de mejorar su calidad de vida.
- 1.2.1.3 Diseñar y ejecutar un programa de apoyo para otorgar terapias físicas a personas que las requieran, para mejorar su calidad de vida.

1.2.2 Estrategia: Fomentar una cultura de respeto e inclusión para las personas con capacidades diferentes.

Líneas de acción

- 1.2.2.1 Establecer un programa de sensibilización en coordinación con las instancias correspondientes para impartir pláticas en las escuelas, logrando con ello el reconocimiento, respeto e inclusión de las personas con capacidades diferentes en la comunidad.
- 1.2.2.2 Fomentar la participación activa de personas con capacidades diferentes en eventos culturales y deportivos apoyados por el municipio.

- 1.2.2.3 Implementar la normatividad aplicable en espacios públicos en el municipio, para el acceso de personas con capacidades diferentes.
- 1.2.2.4 Coordinar campañas de credencialización para personas con capacidades diferentes, a través de las instancias correspondientes.

1.2.3 Estrategia: Implementar una política de apoyo para personas en condiciones de vulnerabilidad.

Líneas de acción

- 1.2.3.1 Impulsar los servicios que brinda el programa de Centros de Desarrollo Comunitario (CECADE), en beneficio de la población.
- 1.2.3.2 Diseñar en coordinación con las instancias competentes un programa de capacitación técnica para el desarrollo de habilidades de las personas vulnerables e incorporarlos en la vida productiva del municipio.
- 1.2.3.3 Gestionar apoyos sociales para personas vulnerables en el municipio.
- 1.2.3.4 Impulsar programas de alimentación y nutrición para las personas vulnerables.

1.2.4 Estrategia: Fortalecer la calidad y espacios de las viviendas de la población vulnerable con agua, luz, techos y pisos firmes.

Líneas de acción

- 1.2.4.1 Gestionar apoyos con los gobiernos federal y estatal a fin de dotar con servicios básicos a las viviendas de las personas en condición de vulnerabilidad en el municipio.
- 1.2.4.2 Otorgar apoyos de techo y pisos firmes en las viviendas de la población vulnerable que habita en el municipio de Zacapoaxtla.
- 1.2.4.3 Elaborar un programa de evaluación y seguimiento sobre el impacto social generado por la ejecución de los programas de apoyo a grupos vulnerables en el municipio.

Temática 3. Salud para una Vida Mejor

Objetivo particular: Gestionar la rehabilitación de la infraestructura y adquisición del equipo indispensable, para dignificar los espacios de atención a la salud; orientados a prevenir y controlar enfermedades, así como, brindar el servicio de calidad a la población.

1.3.1 Estrategia: Coordinar acciones de manera eficiente con las instancias estatales y federales en materia de salud, para la dignificación de los servicios a la población.

Líneas de acción

- 1.3.1.1 Apoyar al mejoramiento de los servicios otorgados en las unidades de salud.
- 1.3.1.2 Gestionar jornadas médicas especializadas, para la atención de la población en general.
- 1.3.1.3 Gestionar la adquisición de una ambulancia para el traslado urgente de pacientes a centros de salud para su atención.
- 1.3.1.4 Coordinar con el gobierno estatal y federal, jornadas de salud para la población, a través de unidades móviles para llegar a más personas dentro del territorio municipal.
- 1.3.1.5 Brindar apoyos para el traslado de personas y medicamentos a la ciudadanía que lo requiera.
- 1.3.1.6 Ampliar la cobertura del programa de desayunos escolares en el municipio.

1.3.2 Estrategia: Implementar políticas de salud pública en el municipio, con la participación social para la prevención de enfermedades.

Líneas de acción

- 1.3.2.1 Llevar a cabo campañas de concientización social para la prevención de enfermedades.
- 1.3.2.2 Establecer una vinculación con grupos organizados de la sociedad, para trabajar de manera conjunta en pro de la salud de los habitantes del municipio.
- 1.3.2.3 Efectuar campañas de estudios clínicos básicos para la población.

1.3.3 Estrategia: Implementar mecanismos para atender los daños a la salud provocados por factores condicionantes de la región.

Líneas de acción

- 1.3.3.1 Identificar los factores condicionantes de enfermedades en la región.
- 1.3.3.2 Establecer un programa de atención para los factores condicionantes de enfermedades en la región.
- 1.3.3.3 Generar mecanismos de prevención y seguimiento de enfermedades por factores condicionantes en la región.

1.3.4 Estrategia: Establecer acciones de prevención de alcoholismo, drogadicción, enfermedades de transmisión sexual y embarazos no deseados.

Líneas de acción

- 1.3.4.1 Realizar campañas de prevención de enfermedades de transmisión sexual y embarazos no deseados en la población adolescente del municipio.
- 1.3.4.2 Ejecutar talleres para la prevención de adicciones de alcoholismo y drogadicción.
- 1.3.4.3 Desarrollar un programa de actividades alternativas para el crecimiento personal y fortalecimiento emocional de los jóvenes del municipio.

1.3.5 Estrategia: Gestionar campañas de vacunación, cuidados de la salud y estudios para la mujer, a fin de prevenir enfermedades a mediano y largo plazo.

Líneas de acción

- 1.3.5.1 Realizar en coordinación con las instancias competentes, campañas de vacunación para la población en general.
- 1.3.5.2 Elaborar un programa de pláticas sobre cuidados de la salud que, a través de personal calificado, se brindará a la población del municipio.
- 1.3.5.3 Establecer en coordinación con instancias estatales, una campaña anual para la realización de estudios preventivos de enfermedades de la mujer en el municipio.

Temática 4. Derecho a la Educación

Objetivo particular: Implementar mecanismos de manera coordinada con las instancias correspondientes, que permitan el fortalecimiento a la educación integral y la mejora de los espacios educativos, con el propósito de que las y los alumnos de las escuelas públicas tengan un entorno de desarrollo favorable.

1.4.1 Estrategia: Establecer un programa de gestión y atención a las necesidades en materia de infraestructura en las escuelas públicas del municipio.

Líneas de acción

- 1.4.1.1 Realizar un análisis de las condiciones físicas en las que se encuentran las escuelas públicas del municipio.
- 1.4.1.2 Establecer un programa de apoyo en coordinación con las instancias correspondientes, para el mantenimiento y rehabilitación de espacio en escuelas públicas.

1.4.1.3 Impulsar programas de faenas para rehabilitar los espacios educativos, en colaboración con la ciudadanía.

1.4.2 Estrategia: Difundir e impulsar conferencias referentes a los temas de salud, civismo, inclusión, derechos humanos y cultura de la paz.

Líneas de acción

1.4.2.1 Crear un programa de conferencias basado en temas de salud, civismo, inclusión, derechos humanos y cultura de la paz.

1.4.2.2 Establecer en coordinación con las instancias correspondientes un programa de conferencias para padres de familia en las escuelas públicas (escuela para padres).

1.4.2.3 Brindar pláticas de forma continua en todos los sectores de la población en temas de salud, inclusión, derechos humanos y cultura de la paz.

1.4.3 Estrategia: Impulsar acciones para combatir el analfabetismo y la deserción escolar presentada en el municipio.

Líneas de acción

1.4.3.1 Brindar apoyos a estudiantes para promover el acceso a la educación con inclusión y equidad.

1.4.3.2 Generar un plan de acción en favor de las personas adultas mayores que no saben leer y escribir, mediante la vinculación con el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.

1.4.3.3 Crear las condiciones necesarias que permitan la continuidad de los estudios, disminuyendo el analfabetismo y la deserción escolar.

1.4.4 Estrategia: Impulsar la oferta educativa del nivel medio superior y superior para atender las necesidades de los sectores productivos de la región, mediante una vinculación efectiva entre los actores.

Líneas de acción

1.4.4.1 Realizar un análisis de los requerimientos de especialización en los diferentes sectores productivos del municipio.

1.4.4.2 Establecer alianzas estratégicas con instituciones, organizaciones y empresas, para fortalecer la educación y ofrecer mejores oportunidades de desarrollo a estudiantes.

1.4.4.3 Vincular a egresados de los niveles medio superior y superior, para incorporarse a la vida laboral en el municipio, evitando la fuga de talentos.

1.4.5 Estrategia: Rescatar e impulsar el uso de las lenguas originarias de la región, mediante el aprendizaje y dinámicas de conversación, dirigida a los diferentes sectores de la población.

Líneas de acción

1.4.5.1 Establecer un programa de incentivos para las personas que hablan alguna lengua originaria de la región, con el propósito de transmitir el conocimiento de éstas a la población.

1.4.5.2 Realizar eventos culturales en los que se reconozca el uso de las lenguas originarias de la región, como parte de la identidad del municipio.

1.4.5.3 Establecer las bases que den continuidad al uso de las lenguas originarias en el municipio, para las generaciones futuras.

Temática 5. Cultura y Arte para la Paz y el Bienestar

Objetivo particular: Crear programas permanentes de impulso al desarrollo del arte y la cultura, a fin de rescatar, preservar e impulsar la identidad en el municipio.

1.5.1 Estrategia: Promover acciones en pro de la cultura y el arte, a fin de preservar las fiestas populares y tradiciones del municipio.

Líneas de acción

- 1.5.1.1 Elaborar un programa con temas artísticos y culturales que permitan el desarrollo y sana convivencia de la población.
- 1.5.1.2 Realizar campañas itinerantes de arte y cultura en coordinación con las juntas auxiliares, para preservar las fiestas populares y tradiciones del municipio.
- 1.5.1.3 Ejecutar las acciones de coordinación y difusión de los eventos artísticos y culturales que se realizan en el municipio y en las juntas auxiliares.

1.5.2 Estrategia: Establecer programas de formación cultural y artística en todo el municipio.

Líneas de acción

- 1.5.2.1 Realizar talleres artísticos para la niñez y la juventud que permitan la práctica de disciplinas, apoyando su crecimiento y formación.
- 1.5.2.2 Ejecutar campañas de integración social y cultural con actividades recreativas y artísticas para una sana convivencia.
- 1.5.2.3 Elaborar un programa de difusión entre la población del municipio, sobre la práctica de la lectura y sus beneficios.

1.5.3 Estrategia: Gestionar apoyos con las instancias correspondientes para fortalecer el desarrollo del arte y la cultura en el municipio.

Líneas de acción

- 1.5.3.1 Gestionar apoyos a nivel estatal y federal que fomenten el arte y la cultura en el municipio.
- 1.5.3.2 Apoyar a los centros educativos en la impartición de talleres de artes plásticas, música y danza para la población.
- 1.5.3.3 Establecer programas de apoyo de talentos artísticos y culturales detectados entre la población del municipio.
- 1.5.3.4 Generar las oportunidades y espacios para la presentación de eventos culturales y artísticos de la región.

1.5.4 Estrategia: Impulsar la difusión y comercialización de las artesanías locales, con talleres de capacitación para vincular a las diferentes organizaciones de artesanos del municipio.

Líneas de acción

- 1.5.4.1 Establecer un programa en coordinación con las instancias competentes para capacitar a los artesanos en el desarrollo de mejores prácticas de toda la cadena productiva.
- 1.5.4.2 Realizar una feria comercial de artesanías con la integración de eventos culturales y artísticos de la región.
- 1.5.4.3 Establecer los vínculos necesarios para la difusión y venta de artesanías generadas en el municipio.

1.5.5 Estrategia: Fomentar las danzas de la región, mediante la generación de espacios para el desarrollo de eventos culturales, a fin de preservar la identidad y tradiciones en la población.

Líneas de acción

- 1.5.5.1 Promover cursos de danzas de la región para la niñez y la juventud, con el propósito de transmitir y preservar la identidad y tradiciones del municipio.
- 1.5.5.2 Promover acciones para que los grupos de danza regional tengan presencia fuera del municipio.
- 1.5.5.3 Impulsar a las niñas, niños y jóvenes con talento destacado en las artes desarrolladas en el municipio.

Temática 6. Deporte como Promotor de Hábitos para una Vida Saludable

Objetivo particular: Fomentar la práctica del deporte entre la población para generar el hábito de ejercitarse físicamente, mediante programas de activación y mejoramiento de infraestructura deportiva en el municipio.

1.6.1 Estrategia: Promover iniciativas y programas de activación física en el municipio, que conlleven a iniciar con una vida más sana, donde a través de la actividad física se influya en la lucha contra el sedentarismo, la obesidad y las adicciones.

Líneas de acción

- 1.6.1.1 Ejecutar un plan de apoyo al deporte formativo, recreativo, competitivo y adaptado, a fin de fomentar la práctica de deportes entre la población.
- 1.6.1.2 Elaborar campañas de difusión sobre los beneficios físicos y de salud al practicar alguna disciplina deportiva, dirigidas a toda la población.
- 1.6.1.3 Realizar un seguimiento puntual del impacto social que representa la puesta en marcha del plan de apoyo al deporte.

1.6.2 Estrategia: Fomentar los eventos deportivos entre la población para promover la sana convivencia.

Líneas de acción

- 1.6.2.1 Promover y difundir la realización de ligas deportivas entre la población para fomentar la sana convivencia.
- 1.6.2.2 Difundir en la región las ligas deportivas que se juegan en el municipio, a fin de que participen deportistas de los municipios vecinos.
- 1.6.2.3 Establecer el otorgamiento de premios a los ganadores de las ligas deportivas del municipio.
- 1.6.3 **Estrategia: Impulsar el deporte de alto rendimiento, a través del apoyo a deportistas que demuestren habilidades o capacidades competitivas destacadas en alguna disciplina, gestionando recursos para su formación.**

Líneas de acción

- 1.6.3.1 Establecer los mecanismos que permitan impulsar la práctica del deporte de alto rendimiento en el municipio.
- 1.6.3.2 Realizar la vinculación con instancias estatales y federales para obtener apoyo para la construcción de nuevos espacios deportivos, donde se pueda practicar deporte de alto rendimiento.
- 1.6.3.3 Establecer los canales que permitan apoyar a deportistas del municipio que demuestren habilidades o capacidades competitivas destacadas en alguna disciplina deportiva.
- 1.6.4 **Estrategia: Elaborar un programa para la rehabilitación de los espacios deportivos públicos, con que cuenta el municipio.**

Líneas de acción

- 1.6.4.1 Realizar un diagnóstico de las condiciones en que se encuentran los espacios deportivos en el municipio.

- 1.6.4.2 Gestionar proyectos de rehabilitación de espacios deportivos en el municipio, en coordinación con las autoridades estatales y federales competentes.

- 1.6.4.3 Establecer los lineamientos de uso en espacios deportivos municipales.

Temática 7. Igualdad y Equidad de Género para el Empoderamiento de las Mujeres

Objetivo particular: Promover en el municipio una cultura de inclusión y equidad, a través de mecanismos que permitan la difusión y sensibilización en todos los sectores, a fin de lograr una convivencia sana, equitativa y de crecimiento colectivo.

1.7.1 Estrategia: Promover en la comunidad una cultura de inclusión y respeto a las diferencias y de atención equitativa para todas y todos.

Líneas de acción

- 1.7.1.1 Implementar y difundir un programa de pláticas sobre temas de inclusión y respeto a la diversidad de las personas, dirigido a la población en general.
- 1.7.1.2 Establecer un programa que vincule de manera responsable la participación de los diferentes sectores de la población, en temas de inclusión, igualdad y no discriminación.
- 1.7.1.3 Diseñar una campaña de sensibilización sobre temas de inclusión, igualdad y no discriminación entre los habitantes de la cabecera municipal y juntas auxiliares.
- 1.7.1.4 Difundir los logros alcanzados por la realización de actividades en favor de la difusión y sensibilización de la población en temas de inclusión, igualdad y la no discriminación.

1.7.2 Estrategia: Implementar políticas públicas que permitan cerrar la brecha de género entre mujeres y hombres.

Líneas de acción

- 1.7.2.1 Promover la autonomía económica entre las mujeres mediante la capacitación en talleres y cursos que fomenten el emprendimiento.
- 1.7.2.2 Brindar asesoría sobre comercialización de productos a mujeres para consolidar su emprendimiento.
- 1.7.2.3 Establecer los mecanismos de seguimiento para evaluar el impacto del programa en el desarrollo y empoderamiento de las mujeres del municipio.

Temática 8. Derechos de las Mujeres, Niñas, Niños y Adolescentes

Objetivo particular: Difundir y sensibilizar a la población en general sobre los derechos de las mujeres, niñas, niños y adolescentes, a fin de generar un ambiente de respeto y convivencia sana en beneficio de todos.

1.8.1 Estrategia: Brindar atención y capacitación a las mujeres víctimas de violencia, para que conozcan sus derechos, el ejercicio y goce de estos.

Líneas de acción

Desarrollar un diagnóstico para la identificación de necesidades presentadas en el municipio por alerta de género.

- 1.8.1.1 Desarrollar en colaboración con expertos el material que será utilizado para otorgar pláticas a mujeres víctimas de violencia en el municipio.
- 1.8.1.2 Elaborar un protocolo a implementar en caso de brindar apoyo a mujeres víctimas de violencia.
- 1.8.1.3 Establecer los mecanismos de seguimiento y acompañamiento a mujeres del municipio víctimas de violencia.

1.8.2 Estrategia: Establecer programas de apoyo para mujeres indígenas en la prevención de la violencia familiar y de género.

Líneas de acción

- 1.8.2.1 Diseñar un programa de acercamiento a las mujeres indígenas en las diferentes comunidades del municipio, donde se les enseñe de una manera respetuosa sus derechos como mujeres, principalmente a vivir una vida libre de violencia.
- 1.8.2.2 Ejecutar los protocolos establecidos para brindar apoyo a mujeres víctimas de violencia, siempre salvaguardando los derechos humanos de las mujeres y hombres por igual.
- 1.8.2.3 Brindar asesoría en idioma español, así como en las lenguas originarias que se hablan en el municipio, garantizando el trato igualitario entre la población.

1.8.3 Estrategia: Gestionar la creación de un espacio y apoyo de contención para las mujeres víctimas de violencia.

Líneas de acción

- 1.8.3.1 Establecer un programa de trabajo a fin de disminuir la violencia hacia las mujeres en el municipio, mediante la concientización, pláticas y protocolos de atención.
- 1.8.3.2 Crear redes de apoyo como primera instancia a mujeres en situación de violencia en las localidades.
- 1.8.3.3 Crear un espacio seguro para dar atención y asesoría a mujeres víctimas de violencia.

1.8.4 Estrategia: Establecer la vinculación directa con instituciones educativas, para el desarrollo de capacitaciones sobre la prevención de la violencia en las relaciones de noviazgo, sexualidad y derechos reproductivos.

Líneas de acción

- 1.8.4.1 Elaborar un análisis de las instituciones educativas del municipio, con las que se podría realizar un convenio de colaboración a fin de establecer un programa de capacitación sobre temas de violencia en las relaciones de noviazgo, sexualidad y derechos reproductivos.
- 1.8.4.2 Realizar la vinculación entre las instituciones educativas del municipio y expertos en los temas a tratar para desarrollar los materiales a utilizar en las pláticas.
- 1.8.4.3 Coordinar con las diferentes instancias educativas la impartición de pláticas entre los adolescentes y jóvenes sobre temas de la violencia en las relaciones de noviazgo, sexualidad y derechos reproductivos.

1.8.5 Estrategia: Crear un programa de difusión para la sociedad en general sobre los derechos de las mujeres y de las niñas, niños y adolescentes, principalmente el derecho a una vida libre de violencia.

Líneas de acción

- 1.8.5.1 Elaborar con apoyo de expertos el material que servirá para el programa de difusión para la sociedad en general sobre los derechos de las mujeres, las niñas, niños y adolescentes.
- 1.8.5.2 Generar la campaña y material que será utilizado para difundir entre la población los derechos de las mujeres, niñas, niños y adolescentes.

- 1.8.5.3 Establecer los mecanismos de seguimiento y evaluación sobre el impacto social que se obtenga por la ejecución de la difusión entre la sociedad en general, sobre los derechos de las mujeres, niñas, niños y adolescentes.

Eje II. Desarrollo Económico Local

Objetivo General

Mejorar las condiciones en el municipio, a través de mecanismos que permitan impulsar el desarrollo económico, enfocándose en la creación de áreas de oportunidad para la generación de empleos y fuentes de ingresos para sus habitantes.

Temática 1. Agricultura como Detonante de Progreso

Objetivo particular: Impulsar el apoyo al campo con rumbo sostenible, mediante la mejora de los procesos productivos y de comercialización, aumentando los niveles de rentabilidad y fomentando el crecimiento de la producción agrícola en beneficio de las familias del municipio.

2.1.1 Estrategia: Promover y asesorar a productores en la obtención de financiamientos, para la tecnificación del campo e implementación de prácticas sustentables.

Líneas de acción

- 2.1.1.1 Realizar un análisis detallado del grado de tecnificación utilizado por los productores del municipio, a fin de identificar las necesidades más apremiantes.
- 2.1.1.2 Asesorar a personas productoras que lo requieran sobre los métodos y formas de tecnificar sus tierras, a fin de incrementar la producción.
- 2.1.1.3 Brindar orientación a personas productoras del municipio para la obtención de financiamiento con el propósito de tecnificar el campo.

2.1.2 Estrategia: Instrumentar acciones que promuevan la comercialización de los productos agrícolas generados en el municipio.

Líneas de acción

- 2.1.2.1 Realizar un estudio de mercado en la región de los productos agrícolas cultivados en el municipio, para conocer el comportamiento de la oferta y la demanda.
- 2.1.2.2 Diseñar un programa de vinculación entre productores y comerciantes para establecer cadenas productivas eficientes.
- 2.1.2.3 Promover la capacitación a los productores para mejorar la calidad de los productos agrícolas del municipio.

2.1.3 Estrategia: Establecer mecanismos que impulsen la estabilidad en los precios, de forma que sea redituable para los productores.

Líneas de acción

- 2.1.3.1 Brindar capacitación para la certificación en procesos productivos del campo.
- 2.1.3.2 Apoyar a los pequeños productores con la entrega de plaguicidas para el control de plagas.
- 2.1.3.3 Establecer un programa de apoyo a productores en caso de pérdida de cosechas por desastres naturales.

2.1.4 Estrategia: Impulsar campañas de apoyo para la entrega de fertilizantes a productores del municipio.

Líneas de acción

- 2.1.4.1 Dotar de fertilizantes a pequeños productores agrícolas del municipio de Zacapoaxtla.
- 2.1.4.2 Capacitar en la elaboración de plaguicidas orgánicos para la prevención y control de plagas y enfermedades.

2.1.4.3 Realizar talleres de tecnificación y control de plagas y enfermedades en los diferentes cultivos de la zona.

2.1.5 Estrategia: Promover la seguridad alimentaria a través de la implementación de mecanismos de capacitación, asistencia técnica y transferencia de tecnologías agrícolas y pecuarias, para el desarrollo de las capacidades de los productores.

Líneas de acción

2.1.5.1 Realizar un estudio de suelo para el manejo agroecológico adecuado.

2.1.5.2 Capacitar a productores sobre nuevos sistemas de producción, rotación de cultivos y manejo agroecológico del recurso suelo.

2.1.5.3 Realizar capacitaciones para el correcto cuidado y manejo de las aves de corral, para una adecuada producción de alimentos para consumo.

2.1.5.4 Capacitar sobre el sistema productivo para el manejo del ganado mayor y su establo.

2.1.5.5 Impulsar una campaña de apoyo entre productores del municipio, a fin de lograr la consolidación de sector productivo.

Temática 2. Promoción del Turismo, el Comercio y la Industria

Objetivo particular: Incentivar el crecimiento sostenible del turismo, el comercio y la industria con acciones contundentes que permitan mejorar las condiciones de producción en los sectores secundario y terciario, como fuente de ingreso para las familias del municipio.

2.2.1 Estrategia: Fortalecer y ampliar el inventario turístico mediante la exposición de rutas temáticas, enalteciendo la identidad e historia de Zacapoaxtla.

Líneas de acción

2.2.1.1 Realizar un diagnóstico de los lugares emblemáticos, culturales, históricos y de naturaleza; así como de comercio y servicios de interés para los visitantes.

2.2.1.2 Elaborar un registro con la clasificación de rutas turísticas disponibles en el municipio.

2.2.1.3 Generar un padrón de prestadores de servicios turísticos en el municipio.

2.2.1.4 Desarrollar un programa de difusión que promueva y resalte las maravillas de la gastronomía local entre los visitantes.

2.2.1.5 Elaborar un programa de capacitación en materia turística para los prestadores de servicio.

2.2.2 Estrategia: Gestionar la denominación de “Pueblo Mágico” para el municipio de Zacapoaxtla, mediante la promoción turística, con énfasis en la riqueza cultural, histórica y natural del municipio, que incremente la afluencia de visitantes.

Líneas de acción

2.2.2.1 Elaborar un programa de difusión y promoción de los atractivos turísticos y prestadores de servicios, en medios masivos de comunicación y redes sociales.

2.2.2.2 Implementar un programa de reconocimiento a la riqueza gastronómica y artesanal de las comunidades y juntas auxiliares, que permitan su incorporación a las rutas turísticas.

2.2.2.3 Generar un plan de trabajo para dar seguimiento al cumplimiento de los requisitos establecidos para lograr la denominación de “Pueblo Mágico”.

2.2.2.4 Realizar las gestiones ante las autoridades correspondientes, para obtener la denominación de “Pueblo Mágico”.

2.2.3 Estrategia: Impulsar el desarrollo del comercio formal y la regulación del comercio informal, para hacer el mercado más competitivo, en beneficio de los propios comerciantes y consumidores finales.

Líneas de acción

2.2.3.1 Actualizar el padrón de comerciantes para su control y verificación periódica.

2.2.3.2 Establecer un programa de supervisión a comercios formales e informales para verificar el cumplimiento a la normativa vigente.

2.2.3.3 Diseñar un programa de control para los sistemas de pesos y medidas utilizados por los comerciantes en general, a fin de dar un servicio justo al consumidor.

2.2.4 Estrategia: Propiciar las condiciones que permitan atraer inversiones que generen empleos e ingresos para la población económicamente activa, mediante la coordinación con centros de investigación, empresarios, sociedad en general y los tres niveles de gobierno.

Líneas de acción

2.2.4.1 Realizar una feria comercial magna, con la invitación a empresarios del estado de Puebla, para la comercialización, exposición e intercambio de productos y servicios.

2.2.4.2 Establecer un programa de estímulos y apoyos para los empresarios que inviertan en el municipio.

2.2.4.3 Contar con un padrón actualizado de las empresas e industrias ubicadas en el municipio.

Temática 3. Servicios Públicos de Calidad para el Desarrollo de Nuestro Municipio

Objetivo particular: Coordinar acciones para el mantenimiento, rehabilitación y construcción de infraestructura para el otorgamiento de servicios públicos de calidad, en beneficio del desarrollo municipal.

2.3.1 Estrategia: Mejorar la infraestructura de los servicios públicos de parques, jardines, panteones y rastro municipal.

Líneas de acción

2.3.1.1 Otorgar mantenimiento y rehabilitación a panteones, parques y jardines para ofrecer mejores servicios.

2.3.1.2 Implementar un programa de mantenimiento mayor a las instalaciones del rastro municipal, para garantizar un ambiente limpio y seguro.

2.3.1.3 Establecer un programa de capacitación, actualización y regulación para el personal que labora en el rastro municipal.

2.3.2 Estrategia: Implementar un programa de regulación y mantenimiento del mercado "25 de abril".

Líneas de acción

2.3.2.1 Elaborar un proyecto integral de mantenimiento en el mercado "25 de abril", para beneficio de los comerciantes y la población en general.

2.3.2.2 Realizar un censo de los comerciantes establecidos en el mercado; así como, de los productos y servicios que se comercializan al interior y en los alrededores del mismo.

- 2.3.2.3 Implementar el programa de regularización de los espacios públicos en el mercado "25 de abril".

2.3.3 Estrategia: Establecer un mecanismo para el manejo integral de los residuos sólidos generados en el municipio.

Líneas de acción

- 2.3.3.1 Ejecutar el programa de servicios de limpia en las calles del municipio.
- 2.3.3.2 Fortalecer la infraestructura y equipamiento para el manejo integral de los residuos sólidos municipales.
- 2.3.3.3 Ejecutar el programa de recolección de residuos sólidos en la cabecera municipal, localidades y juntas auxiliares.
- 2.3.3.4 Implementar campañas de separación de residuos orgánicos e inorgánicos dentro de la cabecera municipal y juntas auxiliares.
- 2.3.3.5 Realizar un proyecto para determinar un sitio de disposición final de los residuos sólidos urbanos, que dé cumplimiento a la normatividad ambiental.
- 2.3.3.6 Gestionar con los municipios vecinos, la creación de un relleno sanitario intermunicipal, a fin de disponer los residuos sólidos urbanos de manera adecuada, en beneficio de la región.

2.3.4 Estrategia: Mejorar las condiciones del alumbrado público en la cabecera municipal y juntas auxiliares.

Líneas de acción

- 2.3.4.1 Establecer un programa de rehabilitación de luminarias en la cabecera municipal de Zacapoaxtla.
- 2.3.4.2 Elaborar un estudio para identificar las necesidades prioritarias de alumbrado en las juntas auxiliares del municipio.
- 2.3.4.3 Diseñar un programa de mantenimiento preventivo y correctivo del alumbrado por sectores en el municipio.
- 2.3.4.4 Promover la implementación de tecnologías limpias para el alumbrado público.

2.3.5 Estrategia: Optimizar la cobertura de agua potable y alcantarillado en beneficio de la población.

Líneas de acción

- 2.3.5.1 Ejecutar un proyecto de modificación a la red de distribución principal de agua potable en la cabecera municipal, a fin de eficientar la dotación de agua.
- 2.3.5.2 Gestionar la perforación y equipamiento de un pozo profundo para el abastecimiento de agua potable para la cabecera municipal.
- 2.3.5.3 Establecer un programa de mantenimiento y conexión de manantiales para el abastecimiento de agua a localidades de Zacapoaxtla.
- 2.3.5.4 Brindar asesorías técnicas a los comités de agua potable de las localidades del municipio, a fin de lograr una mejor administración del recurso.
- 2.3.5.5 Diseñar un proyecto de energías limpias para el bombeo de agua potable en la red, a fin de reducir el costo por consumo de energía eléctrica.
- 2.3.5.6 Elaborar un estudio hidrológico en coordinación con las instancias federales y estatales, permitiendo identificar los sitios de recarga de acuíferos, aguas superficiales y sitios para la perforación de futuros pozos profundos.

- 2.3.5.7 Elaborar un proyecto para atender y controlar las descargas y tratamiento de aguas residuales generadas en el municipio.
- 2.3.5.8 Promover una campaña de cultura del agua para su cuidado, uso y preservación.

Temática 4. Infraestructura con Visión Social

Objetivo particular: Generar proyectos de infraestructura social y equipamiento urbano, mediante la gestión de recursos públicos, para crear las condiciones que contribuyan a una mejor calidad de vida de la población.

2.4.1 Estrategia: Priorizar el mantenimiento, rehabilitación, nueva construcción y equipamiento de infraestructura urbana en instalaciones de salud, educación y deporte.

Líneas de acción

- 2.4.1.1 Establecer un programa de mantenimiento y rehabilitación en coordinación con las instancias competentes en espacios educativos.
- 2.4.1.2 Elaborar un programa para que, en coordinación con las instancias competentes, se realice la rehabilitación básica en espacios de salud.
- 2.4.1.3 Ejecutar un programa de rehabilitación, equipamiento y nueva construcción de espacios deportivos del municipio.

2.4.2 Estrategia: Coordinar acciones para el mantenimiento, rehabilitación y construcción de nuevos proyectos de imagen urbana e infraestructura.

Líneas de acción

- 2.4.2.1 Establecer un plan maestro para el equipamiento, conservación y mantenimiento de edificios públicos e imagen urbana.
- 2.4.2.2 Elaborar un programa para el mejoramiento integral de la imagen urbana de barrios y juntas auxiliares del municipio.
- 2.4.2.3 Ejecutar un mecanismo de evaluación sobre el impacto social y económico derivado de la ejecución de programas de imagen urbana implementadas en el municipio.

2.4.3 Estrategia: Gestionar la construcción de un relleno sanitario que cumpla con todas las normas ambientales para el bienestar de la población del municipio y la región.

Líneas de acción

- 2.4.3.1 Coordinar con los municipios de la región, los trabajos necesarios para identificar las necesidades presentes y con una proyección a 25 años en materia de disposición final de residuos sólidos en la región.
- 2.4.3.2 Organizar la ejecución de los estudios técnicos y proyecto ejecutivo para la construcción de un relleno sanitario intermunicipal para la región de Zacapoaxtla.
- 2.4.3.3 Ejecutar las gestiones necesarias para la construcción y puesta en marcha de un relleno sanitario intermunicipal en la región 5 del estado.

2.4.4 Estrategia: Mejorar las condiciones de infraestructura de conectividad en el municipio, a través de la coordinación con las instancias competentes para el mantenimiento y rehabilitación de caminos y carreteras.

Líneas de acción

- 2.4.4.1 Ejecutar un programa de apertura, ampliación y mantenimiento a las vías de comunicación en terracería, pavimento de concreto

hidráulico y asfáltico en las localidades, donde se vea beneficiada la mayor población.

2.4.4.2 Realizar un programa de mantenimiento a caminos rurales del municipio.

2.4.4.3 Establecer un programa de supervisión permanente a los trabajos de apertura, ampliación y mantenimiento a las vías de comunicación del municipio.

2.4.5 Estrategia: Ejecutar proyectos de infraestructura para la ampliación, rehabilitación y construcción del sistema de red de distribución de agua potable en el municipio, a fin de lograr una extracción y distribución eficiente del recurso.

Líneas de acción

2.4.5.1 Establecer un programa de ampliación, rehabilitación y construcción del sistema de la red de distribución de agua potable en las zonas del municipio que lo necesiten.

2.4.5.2 Establecer un programa de ampliación, rehabilitación y construcción del sistema de la red de drenaje y alcantarillado.

2.4.5.3 Apoyar a la población con baños ecológicos en las localidades que no cuenten con el servicio de drenaje.

2.4.5.4 Gestionar la construcción de una planta tratadora de aguas residuales para el municipio.

2.4.6 Estrategia: Impulsar la participación comunitaria para la ejecución de obra pública, a través de mecanismos de coordinación con los actores sociales, en beneficio de la población.

Líneas de acción

2.4.6.1 Ejecutar programas para la construcción, rehabilitación o ampliación de espacios públicos y de obras, a través del suministro de material, para que la población a través de faenas, contribuyan en la calidad de vida y se mejore la convivencia local.

2.4.6.2 Establecer mecanismos de apoyo a la comunidad por los trabajos realizados en la modalidad de faenas para la construcción, rehabilitación o ampliación de espacios públicos.

2.4.6.3 Gestionar la capacitación a la población para el desarrollo de trabajos comunitarios de obra pública.

2.4.7 Estrategia: Desarrollar programas y proyectos para la ampliación de la cobertura de los servicios públicos básicos, operados con estándares de desempeño y mejora continua.

Líneas de acción

2.4.7.1 Identificar las necesidades de cobertura de cada uno de los servicios públicos otorgados por el municipio.

2.4.7.2 Elaborar una cartera de programas y proyectos para la priorización de las acciones a ejecutar.

2.4.7.3 Gestionar los recursos para la ejecución de programas y proyectos para la ampliación de la cobertura de los servicios públicos básicos en el municipio de Zacapoaxtla.

Temática 5. Impulso a la Inversión, Innovación y Crecimiento Económico

Objetivo particular: Liderar, orientar y promover acciones económicas sostenibles, mediante la coordinación con las partes involucradas, a fin de impulsar la generación de más y mejores empleos e ingresos para la población.

2.5.1 Estrategia: Promocionar las bondades del territorio para la atracción de inversiones en los sectores productivos del municipio.

Líneas de acción

- 2.5.1.1 Realizar un análisis de los beneficios que el municipio ofrece para la atracción de inversión en los sectores productivos.
- 2.5.1.2 Difundir los principales beneficios que el municipio ofrece para el establecimiento de nuevas empresas.
- 2.5.1.3 Establecer vínculos con las cámaras de comercio a nivel estatal y nacional, para promover la inversión en el municipio.

2.5.2 Estrategia: Apoyar a las micro, pequeñas y medianas empresas (PyME), para fortalecer la cultura empresarial.

Líneas de acción

- 2.5.2.1 Implementar un programa de apoyo para la apertura de micro, pequeñas y medianas empresas, en el municipio.
- 2.5.2.2 Establecer un programa para la capacitación, puesta en marcha e incubación de micro, pequeñas y medianas empresas.
- 2.5.2.3 Realizar un estudio para la identificación de cadenas productivas y de servicios entre los micro, pequeños y medianos empresarios de la región.

2.5.3 Estrategia: Agilizar los trámites requeridos por el municipio para la apertura de empresas en los diferentes sectores productivos.

Líneas de acción

- 2.5.3.1 Establecer un programa de mejora regulatoria en la gestión para la apertura de empresas de comercio y servicios en el municipio.
- 2.5.3.2 Diseñar mecanismos de regulación para lograr que las empresas que se encuentran operando de manera informal, logren su regularización.
- 2.5.3.3 Capacitar a los nuevos emprendedores en la formalización de empresas.

Temática 6. Medio Ambiente Sustentable

Objetivo particular: Promover el manejo responsable de los recursos naturales de manera sostenible, a fin de garantizar su conservación y preservación en beneficio de las generaciones presentes y futuras.

2.6.1 Estrategia: Promover un medio ambiente sustentable en las zonas rurales del municipio, mediante el uso y aprovechamiento responsable de los recursos naturales, en beneficio de las generaciones futuras.

Líneas de acción

- 2.6.1.1 Coordinar acciones con el estado y la federación para reforestar con especies propias de la región.
- 2.6.1.2 Capacitar a los poseedores de terrenos forestales en coordinación con las instancias correspondientes, para la prevención y atención de incendios forestales.
- 2.6.1.3 Implementar un programa de módulos de biodigestor rústico para la producción de biogás para uso doméstico.
- 2.6.1.4 Fomentar la implementación de tanques de ferrocemento para la captación y almacenamiento de agua de lluvias.

2.6.2 Estrategia: Impulsar en las zonas urbanas del municipio, el cuidado de los recursos naturales, mediante su uso responsable para contribuir a un medio ambiente sustentable.

Líneas de acción

- 2.6.2.1 Establecer acciones para concientizar a la población sobre el cuidado y aprovechamiento responsable de los recursos naturales.

2.6.2.2 Establecer una línea de comunicación abierta con el sistema operador a fin de reportar y dar atención de manera inmediata a fugas de agua.

2.6.2.3 Promover la separación de los residuos sólidos generados en las zonas urbanas para su reutilización y aprovechamiento.

2.6.3 Estrategia: Promover la educación ambiental en el nivel educativo básico y medio básico, a fin de formar en las nuevas generaciones el compromiso con el medio ambiente.

Líneas de acción

2.6.3.1 Identificar las instancias educativas susceptibles a recibir el apoyo en educación ambiental, para establecer la vinculación y proponer acciones.

2.6.3.2 Fortalecer a las instancias educativas en la enseñanza de la educación ambiental, enfocada a los recursos naturales de la región.

2.6.3.3 Apoyar las iniciativas o proyectos desarrollados en materia de educación ambiental por el sector educativo.

2.6.4 Estrategia: Coordinar acciones con las instancias competentes para controlar las descargas de aguas residuales, así como su tratamiento y saneamiento de cuerpos de agua.

Líneas de acción

2.6.4.1 Identificar las descargas de aguas residuales municipales, industriales y de servicios generadas.

2.6.4.2 Establecer coordinación con las instancias correspondientes para vigilar el cumplimiento de las descargas de aguas residuales a los cuerpos receptores, evitando la contaminación de los recursos naturales.

2.6.4.3 Promover mecanismos de tratamiento de aguas residuales, previo a su descarga a cuerpos receptores.

2.6.5 Estrategia: Promover la cultura cívica de protección, trato humanitario y respeto hacia los animales.

Líneas de acción

2.6.5.1 Fortalecer la reglamentación municipal basada en la legislación federal y estatal en materia de bienestar animal.

2.6.5.2 Gestionar un espacio para la atención canina y felina para el bienestar animal.

2.6.5.3 Realizar campañas de vacunación y esterilización quirúrgica para la prevención de enfermedades y el crecimiento descontrolado de los animales.

2.6.5.4 Promover el cuidado responsable de los animales y trato humanitario.

Eje III. Democracia y Seguridad

Objetivo General

Cumplir y hacer cumplir las leyes mediante una gestión democrática, incluyente e igualitaria, fortaleciendo el sistema de seguridad municipal, a fin de tener un ambiente de paz y armonía entre la población del municipio.

Temática 1. Democracia y Estado de Derecho

Objetivo particular: Impulsar una cultura de la democracia y estado de derecho en todos los ámbitos y sectores de la sociedad, mediante la difusión en foros y atención a la ciudadanía, a fin de garantizar la paz y armonía del municipio.

3.1.1 Estrategia: Impulsar foros para promover el ejercicio de la democracia entre la población.

Líneas de acción

- 3.1.1.1 Brindar capacitación en la resolución de conflictos y talleres sobre sensibilización en el respecto a los derechos humanos.
- 3.1.1.2 Promover la participación ciudadana en la toma de decisiones gubernamentales.
- 3.1.1.3 Realizar foros de consulta para dar a conocer puntualmente la propuesta de políticas públicas realizadas por el Ayuntamiento y conocer el sentir de la población respecto a estas.

3.1.2 Estrategia: Establecer mecanismos de atención a la ciudadanía para escuchar las dudas de la población y orientar a esta sobre el estado de derecho.

Líneas de acción

- 3.1.2.1 Crear campañas de difusión en todas las comunidades, asegurando que los ciudadanos conozcan sus derechos y obligaciones para que puedan ejercerlos.
- 3.1.2.2 Brindar atención a la ciudadanía en general, para realizar las solicitudes dirigidas a las diferentes dependencias del gobierno municipal.
- 3.1.2.3 Establecer un protocolo de atención ciudadana, con enfoque humanitario, a través de una atención personalizada y empática.

3.1.3 Estrategia: Apoyar con asesoría jurídica a los ciudadanos que lo requieran.

Líneas de acción

- 3.1.3.1 Implementar un sistema de atención a quejas y denuncias en línea, mediante la utilización de tecnologías de la información y comunicación.
- 3.1.3.2 Proteger a las personas que denuncian algún tipo de violación a sus derechos, proporcionando espacios y canales rápidos de atención; así como asesoría legal y gratuita.
- 3.1.3.3 Diseñar un programa de apoyo jurídico para asesorar a los ciudadanos que lo requieran.

3.1.4 Estrategia: Organizar de manera transparente el proceso de elección de las personas que estarán al frente de las Presidencias Auxiliares y como Juez de Paz en el municipio, a través de una conducta imparcial e incluyente.

Líneas de acción

- 3.1.4.1 Fortalecer el marco jurídico de actuación municipal para la elección de Presidencias Auxiliares y Juez de Paz.
- 3.1.4.2 Crear las condiciones que permitan una participación igualitaria e incluyente en el proceso de elección de Presidencias Auxiliares y Juez de Paz.
- 3.1.4.3 Garantizar que el proceso de elección de las personas que estarán al frente de las Presidencias Auxiliares y Juez de Paz, se realice de manera transparente y en un ambiente de paz.

Temática 2. Seguridad Pública con Equipamiento y Coordinación Estratégica

Objetivo particular: Velar por la integridad física de todas las personas en el municipio, así como de su patrimonio, mediante la atención eficiente y oportuna de cualquier eventualidad, para evitar alteraciones al orden social.

3.2.1 Estrategia: Establecer un sistema de seguridad pública municipal que permita dar cobertura a todo el territorio de manera eficiente, a través de la sectorización del municipio.

Líneas de acción

- 3.2.1.1 Establecer la sectorización del territorio municipal, para brindar la atención oportuna en materia de seguridad.
- 3.2.1.2 Elaborar un plan de acción de acuerdo a la sectorización e incidencia delictiva en el municipio.
- 3.2.1.3 Elevar la cantidad de elementos de seguridad pública de acuerdo a normatividad.
- 3.2.1.4 Fortalecer el sistema de seguridad con equipo de vigilancia y uso de tecnologías de comunicación, para la prevención y atención del delito en el municipio.
- 3.2.1.5 Dotar de más y mejor equipamiento al cuerpo de seguridad pública.
- 3.2.1.6 Fortalecer las capacidades del cuerpo de seguridad pública, a través de capacitación y profesionalización.

3.2.2 Estrategia: Establecer una coordinación eficiente en materia de seguridad pública con los municipios de la región, gobierno federal y estatal.

Líneas de acción

- 3.2.2.1 Desarrollar e implementar protocolos de actuación en materia de seguridad pública.
- 3.2.2.2 Gestionar recursos con el estado y la federación para el fortalecimiento del sistema de seguridad pública.
- 3.2.2.3 Establecer convenios de coordinación con municipios de la región, estado y/o federación, para el combate a la inseguridad.
- 3.2.2.4 Establecer los canales de comunicación abiertos y permanentes que permitan la coordinación constante entre los tres órdenes de gobierno.
- 3.2.2.5 Impulsar proyectos o programas que se derivan de los esfuerzos coordinados entre el municipio, el estado y la federación

3.2.3 Estrategia: Administrar eficientemente los recursos con que cuenta el Centro de Reinserción Social (CERESO) Distrital de Zacapoaxtla.

Líneas de acción

- 3.2.3.1 Establecer un programa de capacitación continua para el personal del CERESO a fin de mejorar el desarrollo de sus funciones.
- 3.2.3.2 Ejecutar un programa de mantenimiento básico general para la infraestructura del CERESO.
- 3.2.3.3 Implementar mecanismo de control y vigilancia de dormitorios, mobiliario y armamento en el CERESO.
- 3.2.3.4 Establecer un programa de capacitación y desarrollo para las personas privadas de su libertad en coordinación con distintas instancias de gobierno, en favor de una reinserción social efectiva.

Temática 3. Planeación Urbana Municipal

Objetivo particular: Promover el desarrollo urbano sustentable y equilibrado, mediante instrumentos de planeación territorial, enfocado a mejorar la accesibilidad y movilidad del municipio.

3.3.1 Estrategia: Desarrollar acciones para la gestión, adaptación e innovación de una planeación urbana sostenible e incluyente en el municipio.

Líneas de acción

- 3.3.1.1 Crear un marco normativo en materia de desarrollo urbano para el municipio.
- 3.3.1.2 Elaborar el programa de desarrollo urbano del municipio de Zacapoaxtla.
- 3.3.1.3 Desarrollar los reglamentos de construcción e imagen urbana del municipio.
- 3.3.1.4 Coordinar acciones para el mejoramiento del entorno histórico y arquitectónico de la zona urbana.

3.3.2 Estrategia: Contribuir al crecimiento ordenado de la cabecera municipal, logrando un territorio equitativo y racional en el que se respete la dignidad del ser humano, la seguridad, el medio ambiente y el bienestar social.

Líneas de acción

- 3.3.2.1 Hacer cumplir la reglamentación en materia de uso de suelo, privilegiando la vocación natural del territorio municipal.
- 3.3.2.2 Impulsar el desarrollo de infraestructura que respete el uso de suelo y reduzca las brechas de desigualdad social.
- 3.3.2.3 Desarrollar mecanismos que eviten los asentamientos humanos irregulares.

3.3.3 Estrategia: Desarrollar e implementar un plan integral de movilidad urbana sustentable y de vías de comunicación que den accesibilidad a juntas auxiliares.

Líneas de acción

- 3.3.3.1 Fortalecer la reglamentación vial y de movilidad en el municipio.
- 3.3.3.2 Implementar un programa de aparcamiento para vehículos motores que permitan una mejor movilidad y orden en las calles del municipio.
- 3.3.3.3 Establecer un programa de semaforización y señalética en el centro de Zacapoaxtla.
- 3.3.3.4 Privilegiar la movilidad peatonal de la población, evitando la invasión de calles y banquetas.

Temática 4. Promover una Cultura de Protección Civil en el Municipio

Objetivo particular: Fomentar una cultura de prevención y protección civil, a través de mecanismos de participación ciudadana y capacitación, para mitigar situaciones de riesgo ante desastres naturales y accidentes; con la finalidad de salvaguardar la integridad física de la población, el patrimonio público o privado y del medio ambiente.

3.4.1 Estrategia: Fortalecer el Sistema de Protección Civil con la implementación de mecanismos acordes a las características y necesidades propias del municipio.

Líneas de acción

- 3.4.1.1 Actualizar el marco normativo regulatorio en materia de protección civil, fundamentado en la legislación estatal y federal.
- 3.4.1.2 Mantener vigente el Atlas de Riesgo y Vulnerabilidad Municipal, para la identificación, prevención y atención de las zonas susceptibles a presentar alguna siniestralidad.
- 3.4.1.3 Establecer un protocolo de atención ante desastres naturales y eventualidades.
- 3.4.1.4 Fortalecer el equipamiento y capital humano para la prevención y atención en siniestros.

3.4.2 Estrategia: Coordinar acciones transversales para la prevención y atención de riesgos y amenazas ante la presencia de fenómenos físicos y naturales.

Líneas de acción

- 3.4.2.1 Establecer vinculación con las instancias correspondientes en materia de protección civil, para la prevención y atención de riesgos y amenazas ante la presencia de siniestros y/o emergencias.
- 3.4.2.2 Gestionar los apoyos con el estado y federación para el fortalecimiento del sistema de protección civil en el municipio.
- 3.4.2.3 Establecer alianzas con los municipios de la región para hacer frente a cualquier siniestralidad por desastre natural.

3.4.3 Estrategia: Promover la cultura de la protección civil en el municipio, para reducir los riesgos ante la presencia de contingencias que pongan en peligro la vida y el patrimonio privado o público de la población.

Líneas de acción

- 3.4.3.1 Diseñar un programa de prevención en materia de protección civil para reducir los riesgos ante la presencia de contingencias.
- 3.4.3.2 Establecer vinculación con las instituciones educativas para la prevención de riesgos ante la presencia de contingencias.
- 3.4.3.3 Impulsar la participación ciudadana en acciones de prevención de riesgos por contingencias naturales.

Temática 5. Impulsar y Articular la Participación Ciudadana

Objetivo particular: Promover la participación ciudadana a través de la generación de audiencias ciudadanas y mesas de diálogo, con el firme propósito de establecer un gobierno abierto y cercano en beneficio de todos.

3.5.1 Estrategia: Impulsar la participación ciudadana para lograr el intercambio de ideas entre los ciudadanos y las instituciones gubernamentales, promoviendo la corresponsabilidad social.

Líneas de acción

- 3.5.1.1 Establecer los canales de comunicación efectivos para una participación ciudadana activa.
- 3.5.1.2 Crear un mecanismo de seguimiento y atención de las peticiones ciudadanas.
- 3.5.1.3 Impulsar la acción de la contraloría social en el municipio.

3.5.2 Estrategia: Fortalecer la participación ciudadana en los procesos de creación, transformación y gestión de los espacios públicos en el municipio.

Líneas de acción

- 3.5.2.1 Coordinar a la ciudadanía para que, en conjunto con el gobierno municipal, se realice un mantenimiento frecuente de los espacios públicos y esparcimiento cercanos a domicilios de particulares, negocios, escuelas e iglesias, con el propósito de sumar esfuerzos en insumos y mano de obra.
- 3.5.2.2 Involucrar a la ciudadanía en el cuidado, limpieza y mantenimiento de áreas verdes, parques y jardines.
- 3.5.2.3 Incentivar la participación de la ciudadanía en el desarrollo de propuestas para el mejoramiento de espacios públicos.

3.5.3 Estrategia: Crear, consolidar y promocionar los Consejos de Participación Ciudadana en colonias y juntas auxiliares.

Líneas de acción

- 3.5.3.1 Establecer los mecanismos de creación y organización de los Consejos de Participación Ciudadana en colonias y juntas auxiliares.
- 3.5.3.2 Garantizar la representatividad ciudadana de las juntas auxiliares y colonias en la toma de decisiones para la atención de problemáticas.
- 3.5.3.3 Establecer el control para el seguimiento de los requerimientos establecidos en los Consejos de Participación Ciudadana.

Eje IV. Gobierno Eficiente, Finanzas Sanas, Transparencia y Rendición de Cuentas

Objetivo General

Establecer un gobierno eficiente, con visión de servicio y sentido humano; de forma transparente, ética y consciente de su compromiso para contribuir al bienestar de la población.

Temática 1. Gobierno Municipal Ético, Eficiente y Moderno

Objetivo particular: Instituir un gobierno moderno, ético y eficiente, con espíritu y visión de servicio, que sienta las bases para el desarrollo económico y social de las familias en nuestro municipio.

4.1.1 Estrategia: Administrar los recursos humanos, materiales y financieros a cargo del Ayuntamiento, de manera transparente y óptima, para alcanzar los objetivos establecidos en la gestión municipal.

Líneas de acción

- 4.1.1.1 Fortalecer el capital humano con un programa de capacitación continua.
- 4.1.1.2 Optimizar los recursos materiales con los que cuenta el Ayuntamiento, para un mejor beneficio a la población.
- 4.1.1.3 Administrar los recursos financieros de manera transparente y apegados a la normatividad aplicable vigente.

4.1.2 Estrategia: Promover la conducta ética e integridad en el servicio público.

Líneas de acción

- 4.1.2.1 Contar con los Códigos de Ética y Conducta, de acuerdo a la normatividad aplicable.
- 4.1.2.2 Difundir los Códigos de Ética y Conducta a todas las personas servidoras públicas del Ayuntamiento.
- 4.1.2.3 Establecer el Comité de Ética e Integridad Municipal, para hacer cumplir los Códigos de Ética y Conducta.

4.1.3 Estrategia: Generar un sistema de escalafón para los servidores públicos con mejor desempeño y resultados en el ejercicio de sus funciones.

Líneas de acción

- 4.1.3.1 Crear un manual de Desempeño del Servicio Público para el municipio de Zacapoaxtla.
- 4.1.3.2 Realizar la evaluación del desempeño a las personas servidoras públicas del Ayuntamiento.
- 4.1.3.3 Promover al personal con base en su desempeño y el resultado de sus evaluaciones.

Temática 2. Finanzas Sanas para el Municipio

Objetivo particular: Gobernar de forma austera, con la correcta y eficiente administración de las finanzas públicas; donde predomine el fortalecimiento de los ingresos propios y se presente con total transparencia la ejecución de los mismos.

4.2.1 Estrategia: Mantener un equilibrio entre los ingresos y egresos, cumpliendo de manera puntual con los compromisos adquiridos y mejorando los mecanismos de recaudación municipales.

Líneas de acción

- 4.2.1.1 Implementar un plan para mejorar el sistema de recaudación del catastro municipal, a través de la actualización del padrón catastral y la realización de inspecciones.
- 4.2.1.2 Actualizar la cartografía catastral del municipio en términos de las disposiciones jurídicas aplicables.
- 4.2.1.3 Brindar servicios de orientación y asistencia técnica en materia catastral para la población en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- 4.2.1.4 Mejorar los esquemas recaudatorios en materia de parquímetros y baños públicos, así como todos los servicios que generen ingresos al municipio; mismos que serán informados de manera transparente.
- 4.2.1.5 Dar cumplimiento en tiempo y forma a los compromisos establecidos de pagos derivados de la prestación de bienes y/o servicios otorgados al municipio, para su correcta operación.

4.2.2 Estrategia: Transparentar el uso de las finanzas públicas.

Líneas de acción

- 4.2.2.1 Establecer los mecanismos que transparenten el origen y aplicación de los recursos públicos del municipio, en apego a la normatividad aplicable.
- 4.2.2.2 Impulsar mecanismos de control y vigilancia, que garanticen la correcta aplicación de los recursos financieros.
- 4.2.2.3 Actualizar la normatividad y procedimientos administrativos para una recaudación y ejercicio del gasto con eficiencia.

4.2.3 Estrategia: Sanear las finanzas.

Líneas de acción

- 4.2.3.1 Analizar e identificar los pasivos contingentes del Ayuntamiento.
- 4.2.3.2 Establecer propuestas para hacer frente a los pasivos contingentes en caso de que el municipio cuente con ellos.
- 4.2.3.3 Elaborar un plan de acción para mitigar los riesgos derivados de los pasivos contingentes.

Temática 3. Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción

Objetivo particular: Transparentar la gestión municipal, mediante el cabal cumplimiento a la normatividad en materia de transparencia y rendición de cuentas, para contribuir a la recuperación de la confianza ciudadanía en el actuar del gobierno municipal.

4.3.1 Estrategia: Impulsar la transparencia en la información de la gestión municipal de acuerdo con la normatividad vigente de manera sencilla y accesible para todos.

Líneas de acción:

- 4.3.1.1 Dar cumplimiento a la Plataforma del Sistema Nacional de Transparencia.
- 4.3.1.2 Proporcionar respuesta en tiempo y forma a las solicitudes de transparencia y acceso a la información pública.

- 4.3.1.3 Realizar la protección de datos personales en posesión del Ayuntamiento conforme a ley.
- 4.3.1.4 Capacitar al personal del Ayuntamiento en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales.
- 4.3.1.5 Mantener actualizada la página oficial del Ayuntamiento.
- 4.3.2 Dar cumplimiento a la rendición de cuentas conforme a lo establecido en la normatividad aplicable.**

Líneas de acción:

- 4.3.2.1 Presentar conforme a ley los informes de gobierno municipal.
- 4.3.2.2 Dar atención a los requerimientos de información por parte de los entes fiscalizadores del estado y la federación.
- 4.3.2.3 Publicar los resultados de las evaluaciones de los programas presupuestarios.
- 4.3.3 Estrategia: Generar políticas públicas para erradicar la corrupción dentro del municipio, por parte de las personas servidoras públicas del Ayuntamiento.**

Líneas de acción:

- 4.3.3.1 Garantizar el cumplimiento de la Ley General de Responsabilidades Administrativas por parte de las personas servidoras públicas del Ayuntamiento.
- 4.3.3.2 Poner a disposición de la ciudadanía un número telefónico y buzones de quejas para denunciar hechos de corrupción.
- 4.3.3.3 Generar las acciones para la prevención, detección y sanción de faltas administrativas o actos de corrupción.

Temática 4. Profesionalización de los Servidores Públicos del Ayuntamiento

Objetivo particular: Impulsar la profesionalización de las personas servidoras públicas, para elevar la calidad de los servicios prestados por el Ayuntamiento de una forma profesional, humana y oportuna para todos.

- 4.4.1 Estrategia: Fortalecer las capacidades y desarrollo de habilidades de las personas servidoras públicas del Ayuntamiento, para un mejor desempeño de sus funciones.**

Líneas de acción:

- 4.4.1.1 Elaborar un diagnóstico de necesidades para promover los cursos de capacitación que requiere el personal acorde al desarrollo de sus funciones.
- 4.4.1.2 Gestionar cursos de capacitación para el personal del Ayuntamiento en coordinación con las instituciones de educación superior del municipio.
- 4.4.1.3 Promover e impulsar la educación continua de las personas servidoras públicas.
- 4.4.2 Estrategia: Diseñar e instrumentar un programa que fortalezca el desempeño por el servicio público y el orgullo de servir a la población.**

Líneas de acción:

- 4.4.2.1 Desarrollar e implementar una política de reconocimiento sobre el compromiso adquirido por la persona servidora pública.
- 4.4.2.2 Promover la certificación de atención a la ciudadanía en el servicio público.
- 4.4.2.3 Aplicar la filosofía institucional en el desarrollo de las funciones de las personas servidoras públicas.

Temática 5. Mejora Regulatoria

Objetivo particular: Establecer un programa de mejora regulatoria, mediante la evaluación de los trámites y servicios públicos brindados, permitiendo procesos eficientes en la gestión pública municipal.

- 4.5.1 Estrategia: Establecer una política de mejora regulatoria municipal que procure el acceso a los servicios y la realización de los trámites municipales de manera sencilla y ágil, elaborándose y dándose a conocer los manuales de procedimientos para tal efecto.**

Líneas de acción

- 4.5.1.1 Elaborar un catálogo de los servicios prestados por el Ayuntamiento.
- 4.5.1.2 Revisar los procedimientos de cada servicio otorgado para identificar las áreas de oportunidad.
- 4.5.1.3 Realizar las propuestas de mejora a ejecutar.
- 4.5.1.4 Fortalecer el marco regulatorio de actuación que rige la prestación de los servicios públicos a la población.

- 4.5.2 Estrategia: Fortalecer a las juntas auxiliares con implementación de mecanismos que acerquen los trámites que realiza la población ante el Ayuntamiento.**

Líneas de acción

- 4.5.2.1 Elaborar un programa de servicios itinerantes en las juntas auxiliares.
- 4.5.2.2 Diseñar e implementar el proyecto de “Unidad de Servicios Municipales” (UNISEM) itinerantes, con el fin de facilitar la realización de diversos trámites que realiza la ciudadanía ante las dependencias municipales.

Temática 6. Modernización Tecnológica y Administrativa

Objetivo particular: Implementar mecanismos que permitan aprovechar los beneficios tecnológicos en los procesos administrativos de control y seguimiento de la administración pública municipal a fin de ser más eficientes.

- 4.6.1 Estrategia: Modernizar a través de las tecnologías de la información (TICs), los trámites y servicios que brinda el Ayuntamiento.**

Líneas de acción

- 4.6.1.1 Capacitar al personal en el manejo de tecnologías de la información.
- 4.6.1.2 Garantizar las redes de comunicación interconectadas (internet, plataformas digitales, sistemas, etc.).

- 4.6.2 Estrategia: Fortalecer a las unidades administrativas que integran el Ayuntamiento, con el uso de las tecnologías de la información (TICs).**

Líneas de acción

- 4.6.2.1 Dotar de equipo de cómputo a las áreas administrativas del gobierno municipal.
- 4.6.2.2 Brindar capacitación al personal en el manejo de tecnologías de la información.
- 4.6.2.3 Garantizar las redes de comunicación interconectadas en todas las áreas administrativas del Ayuntamiento.
- 4.6.2.4 Desarrollar los programas o plataformas que permitan eficientar los servicios otorgados a la población.

4.6.2.5 Implementar las herramientas tecnológicas que permitan otorgar los servicios de manera ágil, transparente y accesible a toda la población.

4.6.2.6 Contar las herramientas tecnológicas que garanticen con control pleno de los servicios otorgados por el Ayuntamiento de Zacapoaxtla.

4.6.3 Estrategia: Impulsar la eficiente administración en el gobierno municipal, con herramientas metodológicas en el desarrollo de las funciones.

Líneas de acción

4.6.3.1 Mantener vigente la reglamentación del Ayuntamiento.

4.6.3.2 Contar con el manual de organización actualizado.

4.6.3.3 Elaborar los manuales de procedimientos de las áreas administrativas del Ayuntamiento.

4.6.4 Estrategia: Diseñar mecanismos de control y seguimiento de la operación e información generada en la gestión pública municipal.

Líneas de acción

4.6.4.1 Instalar los comités de planeación, control interno y administración de riesgos, adquisiciones, obra pública, los demás que requiera el Ayuntamiento para su correcta operación.

4.6.4.2 Establecer los lineamientos de operación de los comités instalados en el Ayuntamiento.

4.6.4.3 Dar seguimiento a la operación de los comités establecidos en el Ayuntamiento.

Indicadores y Metas

Eje I. Bienestar Social de la Población

Temática	Nombre del Indicador	Fuente	Línea Base	Meta
Tema 1. Bienestar para Todas y Todos.	Porcentaje de acciones realizadas para el otorgamiento de programas y apoyos sociales	DIRECCIÓN DE BIENESTAR	60% 2024	100%

Temática	Nombre del Indicador	Fuente	Línea Base	Meta
Tema 2. Asistencia a Grupos Vulnerables.	Porcentaje de apoyos entregados a las personas o grupos vulnerables para garantizar que vivan mejor	DIRECCIÓN DE BIENESTAR	45% 2024	100%

Temática	Nombre del Indicador	Fuente	Línea Base	Meta
Tema 3. Salud para una Vida Mejor.	Porcentaje de habitantes del municipio que cuentan con los servicios de salud pública	DIRECCIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA PÚBLICA	75% 2024	90%

Temática	Nombre del Indicador	Fuente	Línea Base	Meta
Tema 4. Derecho a la Educación.	Porcentaje de población estudiantil del municipio que cursa la educación básica, media superior y superior	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN	0%	100%

Temática	Nombre del Indicador	Fuente	Línea Base	Meta
Tema 5. Cultura y Arte para la Paz y el Bienestar.	Porcentaje de acciones realizadas que impulsan la cultura y el arte en la preservación de las fiestas populares y tradiciones del municipio	DIRECCIÓN DE CULTURA	70% 2024	100%

Temática	Nombre del Indicador	Fuente	Línea Base	Meta
Tema 6. Deporte como Promotor de Hábitos para una Vida Saludable.	Porcentaje de prácticas de activación y mejoramiento de infraestructura deportiva	DIRECCIÓN DE JUVENTUD Y DEPORTE	80% 2024	100%

Temática	Nombre del Indicador	Fuente	Línea Base	Meta
Tema 7. Igualdad y Equidad de Género para el Empoderamiento de las Mujeres.	Porcentaje de acciones realizadas para fomentar la igualdad y equidad de género	INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER	60% 2024	100%

Temática	Nombre del Indicador	Fuente	Línea Base	Meta
----------	----------------------	--------	------------	------

Tema 8. Derechos de las Mujeres, Niñas, Niños y Adolescentes	Porcentaje de acciones implementadas para prevenir, atender y combatir la violencia y discriminación contra las mujeres, niñas, niños y adolescentes	INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER	0% 2024	100%
--	--	---------------------------------	---------	------

Eje II. Desarrollo Económico Local

Temática	Nombre del Indicador	Fuente	Línea Base	Meta
Tema 1. Agricultura como Detonante de Progreso.	Porcentaje de mecanismos implementados para mejorar la producción y comercialización agrícola del municipio	DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL	80% 2024	100%

Temática	Nombre del Indicador	Fuente	Línea Base	Meta
Tema 2. Promoción del Turismo, el Comercio y la Industria.	Porcentaje de mecanismos implementados para mejorar la productividad y la oferta de los productos y servicios del sector turístico, comercial e industrial	DIRECCIÓN DE TURISMO	77% 2024	100%

Temática	Nombre del Indicador	Fuente	Línea Base	Meta
Tema 3. Servicios Públicos de Calidad para el Desarrollo de Nuestro Municipio.	Porcentaje de obras realizadas para el mantenimiento, rehabilitación y construcción a la infraestructura de los servicios públicos	DIRECCIÓN DE OBRAS	89% 2024	100%

Temática	Nombre del Indicador	Fuente	Línea Base	Meta
Tema 4. Infraestructura con Visión Social	Porcentaje de obras públicas realizadas para el mantenimiento, rehabilitación y construcción de la infraestructura social y equipamiento urbano	DIRECCIÓN DE OBRAS	50% 2024	100%

Temática	Nombre del Indicador	Fuente	Línea Base	Meta
Tema 5. Impulso a la Inversión, Innovación y Crecimiento Económico.	Porcentaje de acciones económicas sostenibles realizadas para impulsar la inversión, innovación y crecimiento económico	DIRECCIÓN DE INDUSTRIA Y COMERCIO	33% 2024	100%

Temática	Nombre del Indicador	Fuente	Línea Base	Meta
Tema 6. Medio Ambiente Sustentable.	Porcentaje de acciones encaminadas al uso y manejo responsable de los recursos naturales renovables	DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA	39% 2024	100%

Eje III. Democracia y Seguridad

Temática	Nombre del Indicador	Fuente	Línea Base	Meta
Tema 1. Democracia y Estado de Derecho.	Porcentaje de mecanismos implementados para promover una cultura de la democracia y estado de derecho	DIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN	0%	100%

Temática	Nombre del Indicador	Fuente	Línea Base	Meta
Tema 2. Seguridad Pública con Equipamiento y Coordinación Estratégica.	Variación porcentual de incidencias delictivas presentadas en el municipio	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD	48.5% 2024	100%

Temática	Nombre del Indicador	Fuente	Línea Base	Meta
Tema 3. Planeación Urbana Municipal.	Porcentaje de acciones realizadas para mejorar la planeación urbana y el crecimiento ordenado del municipio	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO	0%	100%

Temática	Nombre del Indicador	Fuente	Línea Base	Meta
Tema 4. Promover una Cultura de Protección Civil en el Municipio.	Porcentaje de acciones realizadas de protección civil para la salvaguarda de la integridad física de la población, patrimonio público y medio ambiente	PROTECCIÓN CIVIL	67% 2024	100%

Temática	Nombre del Indicador	Fuente	Línea Base	Meta
Tema 5. Impulsar y Articular la Participación Ciudadana.	Porcentaje de acciones realizadas en beneficio de la promoción de la participación ciudadana	SECRETARÍA GENERAL	75% 2024	100%

Eje IV. Gobierno Eficiente, Finanzas Sanas, Transparencia y Rendición de Cuentas

Temática	Nombre del Indicador	Fuente	Línea Base	Meta
Tema 1. Gobierno Municipal Ético, Eficiente y Moderno.	Porcentaje de acciones realizadas para promover un gobierno ético, eficiente y moderno	CONTRALORÍA Y ÓRGANO INTERNO	0%	100%

Temática	Nombre del Indicador	Fuente	Línea Base	Meta
Tema 2. Finanzas Sanas para el Municipio.	Porcentaje de presupuesto de egresos ejercido durante el presente año	TESORERÍA	100% 2024	100%

Temática	Nombre del Indicador	Fuente	Línea Base	Meta
Tema 3. Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción.	Porcentaje de mecanismos implementados para dar cumplimiento al marco normativo en materia de transparencia, la rendición de cuentas y combate a la corrupción	TRANSPARENCIA	0%	100%

Temática	Nombre del Indicador	Fuente	Línea Base	Meta
----------	----------------------	--------	------------	------

Tema 4. Profesionalización de los Servidores Públicos del Ayuntamiento.	Porcentaje de personas servidoras públicas profesionalizadas en la administración municipal	RECURSOS HUMANOS	50% 2024	100%
--	--	------------------	-------------	------

Temática	Nombre del Indicador	Fuente	Línea Base	Meta
Tema 5. Mejora Regulatoria	Porcentaje de mecanismos de mejora regulatoria implementados para eficientar los procesos en la gestión pública municipal	SECRETARIA	0%	100%

Temática	Nombre del Indicador	Fuente	Línea Base	Meta
Tema 6. Modernización Tecnológica y Administrativa.	Porcentaje de mecanismos implementados para el fortalecimiento de las instituciones públicas en modernización tecnológica y administrativa	RECURSOS HUMANOS	0%	100%

Programas, Responsables y Plazos de Ejecución

En el Plan Municipal de Desarrollo se establecen también los proyectos de carácter relevante de la gestión municipal; mismos que se realizarán a lo largo de los tres años de la gestión 2024-2027; el desarrollo, ejecución y cumplimiento de ellos será necesario para alcanzar los objetivos y metas establecidas.

Estos proyectos estratégicos son sumamente valiosos y contribuyen a obtener el cumplimiento de los objetivos generales de los 4 ejes que integran el presente plan para Zacapoaxtla.

No.	Nombre del Proyecto	Área Responsable de su Ejecución	Periodo de Ejecución
1	Nueva Línea de Agua Potable para la Cabecera Municipal de Zacapoaxtla	Dirección de Obras y Servicios Públicos	2025-2027
2	Desarrollo de capacidades en el sector rural	Dirección de desarrollo rural	2025-2027
3	Entrega de una prenda de temporada invernal para adultos mayores	Dirección de bienestar	2025-2027
4	Programa de fertilizante municipal	Dirección de desarrollo rural	2025-2027
5	Entrega de paquetes de láminas a personas vulnerables	Dirección de bienestar	2025-2027

No.	Nombre del Proyecto	Área Responsable de su Ejecución	Periodo de Ejecución
6	Fomentar el deporte en las escuelas y sociedad	Dirección de educación	2025-2027
7	Creación de obras con impacto social	Dirección de Obras y Servicios Públicos	2025-2027
8	Reordenamiento del comercio en el centro de Zacapoaxtla	Dirección de comercio	2025-2027
9	Creación de brigadas comunitarias para la prevención y control de incendios forestales	Protección civil	2025-2027
10	Reforestación en área estratégicas del municipio	Dirección de ecología	2025-2027
11	Equipamiento básico de las casas de salud del municipio de Zacapoaxtla	Dirección de Salud y asistencia pública	2025-2027
12	Rescate de la gastronomía del municipio de Zacapoaxtla	Dirección de turismo	2025-2027
13	Preservación de las danzas y demás expresiones culturales del municipio de Zacapoaxtla	Dirección de cultura	2025-2027
14	Adquisición de una ambulancia de traslado	Regiduría de salud y asistencia pública	2025-2027
15	Creación de un centro de procesamiento de residuos orgánicos	Dirección de desarrollo rural y dirección de ecología	2025-2027
16	Gestión de un CRI para la atención de personas con capacidades diferentes	DIF y Dirección de bienestar	2025-2027
17	Gestión de una Prepa BUAP para el municipio de Zacapoaxtla	Regiduría de educación	2025-2027

Seguimiento y Evaluación del PMD

El seguimiento y evaluación de las políticas y programas públicos es una estrategia de gestión que permite valorar el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales. Esta herramienta proporciona información oportuna y suficiente para tomar decisiones que mejoren la marcha institucional; ambas etapas permiten generar el conocimiento sobre el alcance de las intervenciones de la administración pública en cualquiera de sus tres niveles de gobierno.

El Plan Municipal de Desarrollo 2024- 2027 para el municipio de Zacapoaxtla fue elaborado mediante la metodología del marco lógico, donde las problemáticas detectadas en el diagnóstico fueron ordenadas conforme a sus causalidades para armonizar las soluciones específicas por cada uno de los cuatro ejes rectores a través de objetivos, temáticas, estrategias y líneas de acción; permitiendo organizar los procesos de la acción gubernamental para la generación de impactos y valor público en la sociedad.

En este sentido, un sistema de evaluación y seguimiento se consolidará a partir de los siguientes puntos: la evaluación de indicadores estratégicos y el monitoreo de proyectos estratégicos.

En este orden de ideas, el seguimiento sistemático, transparente y con miras a una buena rendición de cuentas, genera el cumplimiento de los indicadores y metas del Plan Municipal de Desarrollo, reflejando un control interno de la gestión municipal; ya que son los insumos

y procesos que proporciona el Ayuntamiento para la generación de los bienes y servicios que deriven en resultados e impactos para la ciudadanía, específicamente en los Ejes Rectores de este Plan: Bienestar Social de la Población; Desarrollo Económico Local; Democracia y Seguridad y; Gobierno Eficiente, Finanzas Sanas, Transparencia y Rendición de Cuentas.

En términos prácticos, se generó una matriz estratégica de evaluación que permite distinguir la alineación de las metas y los indicadores, de acuerdo con los objetivos de las temáticas de los ejes; así como, las entidades municipales responsables de instrumentarlos. La implementación de este proceso de evaluación se realizará a través de un sistema de evaluación de desempeño municipal.

Matriz estratégica de evaluación del Eje I: Bienestar Social de la Población

Eje	Objetivo	Temática	Objetivo	Indicador	Meta
Eje Estratégico I. Bienestar Social de la Población.	Lograr para la población del municipio un incremento positivo en el bienestar social mediante la implementación de políticas públicas que garanticen el acceso a los servicios públicos de salud, educación, cultura, deporte; así como la asistencia a grupos vulnerables, siempre en igualdad de oportunidades.	Tema 1. Bienestar para Todas y Todos.	Establecer los mecanismos que favorezcan el bienestar colectivo en el municipio.	Porcentaje de acciones realizadas para el otorgamiento de programas y apoyos sociales	100%
		Tema 2. Asistencia a Grupos Vulnerables.	Brindar atención a personas con discapacidad, solas, desposeídas o marginadas, trabajando siempre para garantizar que vivan con dignidad.	Porcentaje de apoyos entregados a las personas o grupos vulnerables para garantizar que vivan mejor	100%
		Tema 3. Salud para una Vida Mejor.	Rehabilitar la infraestructura y adquirir el equipamiento indispensable para los espacios de atención a la salud, orientados a prevenir y controlar enfermedades, así como brindar rehabilitación para la población.	Porcentaje de apoyos entregados a las personas o grupos vulnerables para garantizar que vivan mejor	90%
		Tema 4. Derecho a la Educación.	Destinar recursos para el mejoramiento de los espacios educativos con el propósito de que las y los alumnos de las escuelas pública tengan un entorno favorable.	Porcentaje de población estudiantil del municipio que cursa la educación básica, media superior y superior	100%
		Tema 5. Cultura y Arte para la Paz y el Bienestar.	Crear programas permanentes para el desarrollo del arte y la cultura a fin de impulsar el arraigo y la identidad en el municipio.	Porcentaje de acciones realizadas que impulsan la cultura y el arte en la preservación de las fiestas populares y tradiciones del municipio	100%
		Tema 6. Deporte como Promotor de Hábitos para una Vida Saludable.	Fomentar la práctica del deporte entre la población como hábitos para contar con una vida saludable, equilibrada y de crecimiento personal.	Porcentaje de prácticas de activación y mejoramiento de infraestructura deportiva	100%
		Tema 7. Igualdad y Equidad de Género para el Empoderamiento de las Mujeres.	Promover en el municipio una cultura de inclusión y equidad en perspectiva de género, para lograr una convivencia sana, equitativa y de crecimiento colectivo.	Porcentaje de acciones realizadas para fomentar la igualdad y equidad de género	100%

Eje	Objetivo	Temática	Objetivo	Indicador	Meta
		Tema 8. Derechos de las Mujeres, Niñas, Niños y Adolescentes	Difundir y sensibilizar a la población en general sobre los derechos de las mujeres y de las niñas y los niños, a fin de impulsar el respeto y cumplimiento a estos derechos, en beneficio de todos.	Porcentaje de acciones implementadas para prevenir, atender y combatir la violencia y discriminación contra las mujeres, niñas, niños y adolescentes	100%

Matriz estratégica de evaluación del Eje II: Desarrollo Económico Local

Eje	Objetivo	Temática	Objetivo	Indicador	Meta
Eje estratégico II. Desarrollo Económico Local.	Mejorar las condiciones en el municipio a fin de impulsar el desarrollo económico, enfocándose en generar mayores ingresos para sus habitantes.	Tema 1. Agricultura como Detonante de Progreso.	Establecer políticas que fomenten el crecimiento de la producción agrícola en beneficio de las familias del municipio.	Porcentaje de mecanismos implementados para mejorar la producción y comercialización agrícola del municipio	100%
		Tema 2. Promoción del Turismo, el Comercio y la Industria.	Estimular la promoción del turismo, el comercio y la industria del municipio a fin de detonar la producción de los sectores secundario y terciario como fuente de ingreso para las familias del municipio.	Porcentaje de mecanismos implementados para mejorar la productividad y la oferta de los productos y servicios del sector turístico, comercial e industrial	100%
		Tema 3. Servicios Públicos de Calidad para el Desarrollo de Nuestro Municipio.	Coordinar acciones para el mantenimiento, rehabilitación y construcción de nuevos proyectos de infraestructura de servicios públicos, en beneficio del desarrollo municipal.	Porcentaje de obras realizadas para el mantenimiento, rehabilitación y construcción a la infraestructura de los servicios públicos	100%
		Tema 4. Infraestructura con Visión Social	Apoyar proyectos de infraestructura social, con la calidad necesaria y duradera para crear las condiciones que abonen a una mejor calidad de vida de la población.	Porcentaje de obras públicas realizadas para el mantenimiento, rehabilitación y construcción de la infraestructura social y equipamiento urbano	100%
		Tema 5. Impulso a la Inversión, Innovación y Crecimiento Económico.	Liderar, orientar y promover acciones económicas sostenibles que generen empleo e	Porcentaje de acciones económicas sostenibles realizadas para impulsar la	100%

Eje	Objetivo	Temática	Objetivo	Indicador	Meta
			ingreso para la población.	inversión, innovación y crecimiento económico	
		Tema 6. Medio Ambiente Sustentable.	Impulsar el uso y manejo responsable de los recursos naturales renovables para su conservación y restauración.	Porcentaje de acciones encaminadas al uso y manejo responsable de los recursos naturales renovables	100%

Matriz estratégica de evaluación del Eje III: Democracia y Seguridad

Eje	Objetivo	Temática	Objetivo	Indicador	Meta
Eje estratégico III. Democracia y Seguridad.	Cumplir y hacer cumplir las leyes para aspirar a tener un ambiente de paz, seguridad y armonía entre la población del municipio.	Tema 1. Democracia y Estado de Derecho	Difundir una cultura de la democracia y estado de derecho en todos los ámbitos y sectores de la sociedad para garantizar la paz y armonía del municipio.	Porcentaje de mecanismos implementados para promover una cultura de la democracia y estado de derecho	100%
		Tema 2. Seguridad Pública con Equipamiento y Coordinación Estratégica.	Velar por la integridad física de todas las personas en el municipio, así como de su patrimonio para evitar alteraciones al orden social, fortaleciendo la convivencia armónica entre los ciudadanos.	Variación porcentual de incidencias delictivas presentadas en el municipio	100%
		Tema 3. Planeación Urbana Municipal.	Gestionar el desarrollo urbano sustentable y equilibrado, mediante instrumentos de planificación territorial, con enfoque a mejorar la accesibilidad y movilidad de la cabecera municipal.	Porcentaje de acciones realizadas para mejorar la planeación urbana y el crecimiento ordenado del municipio	100%
		Tema 4. Promover una Cultura de Protección Civil en el Municipio.	Fomentar una cultura de prevención y protección civil, a través de mecanismos de participación y capacitación para mitigar situaciones de riesgo ante desastres naturales y accidentales, en beneficio de la población.	Porcentaje de acciones realizadas de protección civil para la salvaguarda de la integridad física de la población, patrimonio público y medio ambiente	100%

Eje	Objetivo	Temática	Objetivo	Indicador	Meta
		Tema 5. Impulsar y Articular la Participación Ciudadana.	Promover la participación ciudadana para que, de manera conjunta con las autoridades municipales se realicen acciones en beneficio de los habitantes de Zacapoaxtla.	Porcentaje de acciones realizadas en beneficio de la promoción de la participación ciudadana	100%

Matriz estratégica de evaluación del Eje IV: Gobierno Eficiente, Finanzas Sanas, Transparencia y Rendición de Cuentas

Eje	Objetivo	Temática	Objetivo	Indicador	Meta
Eje estratégico IV. Gobierno Eficiente, Finanzas Sanas, Transparencia y Rendición de Cuentas.	Establecer un gobierno eficiente, con visión de servicio y sentido humano, transparente, ético y consciente de su compromiso por abonar al bienestar de la población.	Tema 1. Gobierno Municipal Ético, Eficiente y Moderno.	Instituir un gobierno moderno, ético y eficiente con espíritu y visión de servicio que sienta las bases para el desarrollo y estabilidad de las familias en nuestro municipio.	Porcentaje de acciones realizadas para promover un gobierno ético, eficiente y moderno	100%
		Tema 2. Finanzas Sanas para el Municipio.	Ser un gobierno austero que aplica una correcta y eficiente administración de las finanzas públicas, donde predomine el fortalecimiento de los ingresos propios y se presente con total transparencia la ejecución de los mismos.	Porcentaje de presupuesto de egresos ejercido durante el presente año	100%
		Tema 3. Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción.	Transparentar el uso y destino de los recursos públicos, que contribuya a recuperar la confianza ciudadana en el gobierno municipal.	Porcentaje de mecanismos implementados para dar cumplimiento al marco normativo en materia de transparencia, la rendición de cuentas y combate a la corrupción	100%

Eje	Objetivo	Temática	Objetivo	Indicador	Meta
		Tema 4. Profesionalización de los Servidores Públicos del Ayuntamiento.	Impulsar la profesionalización de los servidores públicos a través de la capacitación de gestión e innovación pública para elevar la calidad de los servicios prestados de una manera profesional, humana y oportuna para todos.	Porcentaje de personas servidoras públicas profesionalizadas en la administración municipal	100%
		Tema 5. Mejora Regulatoria	Establecer un programa de mejora regulatoria que permita efficientar los procesos en la gestión pública municipal a fin de mejorar los trámites y servicios públicos	Porcentaje de mecanismos de mejora regulatoria implementados para efficientar los procesos en la gestión pública municipal	100%
		Tema 6. Modernización Tecnológica y Administrativa.	Implementar mecanismos que permitan aprovechar los beneficios tecnológicos en los procesos administrativos de control y seguimiento de la administración pública municipal.	Porcentaje de mecanismos implementados para el fortalecimiento de las instituciones públicas en modernización tecnológica y administrativa	100%

**Unidades Responsables en el Plan Municipal de Desarrollo
Zacapoaxtla 2024-2027**

EJE	TEMÁTICA	UNIDAD RESPONSABLE
Eje I. Bienestar Social de la Población.	Tema 1. Bienestar para Todas y Todos.	Dirección de Bienestar Dirección de Grupos Vulnerables Dirección de Sistema DIF Municipal Dirección de Desarrollo Rural Dirección de Obras y servicios Públicos
	Tema 2. Asistencia a Grupos Vulnerables.	Dirección de Bienestar Dirección de Grupos Vulnerables Dirección de Sistema DIF Municipal
	Tema 3. Salud para una Vida Mejor.	Dirección de Salud
	Tema 4. Derecho a la Educación.	Dirección de Educación Dirección de Obras y servicios Públicos
	Tema 5. Cultura y Arte para la Paz y el Bienestar.	Dirección de Cultura Dirección de Obras y servicios Públicos Dirección de Comunicación Social
	Tema 6. Deporte como Promotor de Hábitos para una Vida Saludable.	Dirección de Juventud y Deportes Dirección de Obras y servicios Públicos

EJE	TEMÁTICA	UNIDAD RESPONSABLE
	Tema 7. Igualdad y Equidad de Género para el Empoderamiento de las Mujeres.	Dirección del Instituto Municipal de la Mujer Dirección de Sistema DIF Municipal Dirección de Bienestar Coordinación Jurídica Dirección de Comunicación Social
	Tema 8. Derechos de las Mujeres, Niñas, Niños y Adolescentes	Dirección del Instituto Municipal de la Mujer Dirección de Sistema DIF Municipal Dirección de Bienestar Coordinación Jurídica Dirección de Comunicación Social

Eje 2. Bienestar Social	Tema 1. Agricultura como Detonante de Progreso.	Dirección de Desarrollo Rural
	Tema 2. Promoción del Turismo, el Comercio y la Industria.	Dirección de Turismo Dirección de Industria y Comercio Dirección de Comunicación Social
	Tema 3. Servicios Públicos de Calidad para el Desarrollo de Nuestro Municipio.	Director de Obras y Servicios Públicos Dirección de Ecología y Limpia Pública Dirección de Jardines y Panteones Dirección de Ce.Re. So Coordinación de Parquímetros SOMAPAZ Dirección de Rastro Municipal
	Tema 4. Infraestructura con Visión Social	Director de Obras y Servicios Públicos Dirección de Salud Dirección de Educación Dirección de Cultura Dirección de Juventud y Deportes
	Tema 5. Impulso a la Inversión, Innovación y Crecimiento Económico.	Dirección de Turismo Dirección de Industria y Comercio
	Tema 6. Medio Ambiente Sustentable.	Dirección de Ecología y Limpia Pública

Eje 3. Seguridad, Paz y Justicia.	Tema 1. Democracia y Estado de Derecho.	Secretario del Ayuntamiento Dirección de Gobernación Coordinación de Registro Civil
	Tema 2. Seguridad Pública con Equipamiento y Coordinación Estratégica.	Dirección de Seguridad Pública Dirección de Ce.Re. So
	Tema 3. Planeación Urbana Municipal.	Dirección de Desarrollo Urbano
	Tema 4. Promover una Cultura de Protección Civil en el Municipio.	Dirección de Protección Civil y Bomberos
	Tema 5. Impulsar y Articular la Participación Ciudadana.	Dirección de Gobernación

Eje 4. Medio Ambiente y	Tema 1. Gobierno Municipal Ético, Eficiente y Moderno.	Coordinación de Planeación y Seguimiento Contraloría y OIC Dirección de Servicios Generales
-------------------------	--	---

EJE	TEMÁTICA	UNIDAD RESPONSABLE
Desarrollo Urbano	Tema 2. Finanzas Sanas para el Municipio.	Tesorería Municipal Dirección de Servicios Generales
	Tema 3. Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción.	Coordinación de Transparencia Dirección de Comunicación Social
	Tema 4. Profesionalización de los Servidores Públicos del Ayuntamiento.	Dirección de Recursos Humanos
	Tema 5. Mejora Regulatoria	Coordinación de Planeación y Seguimiento Dirección de Comunicación Social
	Tema 6. Modernización Tecnológica y Administrativa.	Coordinación de Planeación y Seguimiento Coordinación de Archivo Municipal

Bibliografía

Referencias Bibliográficas

- Bertranou, J. (2019). El seguimiento y la evaluación de políticas públicas. Modelos disponibles para producir conocimiento y mejorar el desempeño de las intervenciones públicas. Artículo de MILLCAYAC Revista Digital de Ciencias Sociales. Universidad Nacional de San Martín. Universidad Nacional de Cuyo. Argentina. Publicado en <https://revistas.uncu.edu.ar/ojs3/index.php/millca-digital/article/view/1730/1219>
- CONEVAL (2020). Informe de Pobreza y Evaluación 2020. Puebla. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Ciudad de México. Publicado en https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Documents/Informes_de_pobreza_y_evaluacion_2020_Documentos/Informe_Puebla_2020.pdf.
- CONEVAL (2013). Manual para el Diseño y la Construcción de Indicadores. Instrumentos principales para el monitoreo de programas sociales de México. Publicado en https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/MANUAL_PARA_EL_DISENO_Y_CONSTRUCCION_DE_INDICADORES.pdf. México, DF.
- CONEVAL (2013) Guía para la elaboración de Matriz de Indicadores. Consejo Nacional de la Política de Desarrollo Social. México, DF. Publicado en https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/GUIA_PARA_LA_ELABORACION_DE_MATRIZ_DE_INDICADORES.pdf
- García E. CONABIO. 1998. Climas, escala 1: 1000 000. CONABIO México, 1998.
- Gobierno de México, (2024). Datos Abiertos de Incidencia Delictiva. Recuperado: <https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/datos-abiertos-de-incidencia-delictiva?state=published>.
- Gobierno del estado de Puebla (2024) CEIGEP. Recuperado: <https://ceigep.puebla.gob.mx/fichas/demosocial/207/ZACAPOAXTLA>.
- González, A. (2017). Gobierno Abierto. Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI). Ciudad de México. Publicado en <https://micrositios.inai.org.mx/gobiernoabierto/wp-content/uploads/2018/09/Cuaderno-24-Transparencia-Gobierno-Abierto.pdf>.

- Lozano, S., & Pérez, R. (2019). El desarrollo local en América Latina: Estrategias y retos. Editorial Siglo XXI.
- INEGI (2010). Compendio de Información Geográfica Municipal 2010 Zacapoaxtla, Puebla. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Publicado en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/app/mexicocifras/datos_geograficos/21/21207.pdf.
- INEGI (2020). Marco Geoestadístico Nacional 2020. INEGI, 2020.
- Conjunto de Datos Vectoriales de la Carta Topográfica Escala 1:50 000, INEGI, 2018.
- INEGI (2022). Red Nacional de Caminos.
- INEGI (2013). Continuo de Elevaciones Mexicano3.0 (CEM3.0).
- INEGI (2001). Conjunto de Datos Vectoriales Fisiográficos. Continuo Nacional. Escala 1:1'000 000. Serie I.
- INEGI (2013). Conjunto de Datos Vectoriales Edafológicos. Continuo Nacional. Escala 1: 250 000. Serie II.
- INEGI (2002). Conjunto de Datos Vectoriales Geológicos. Continuo Nacional. Escala 1: 1'000, 000.
- INEGI (2018). Conjunto de Datos Vectoriales de Uso de Suelo y Vegetación. Escala 1:250 000, Serie VII, (Continuo Nacional).
- INEGI (2007). Red Nacional de Información Hidrográfica. Escala 1:50 000.
- INEGI (2020). Demografía y Sociedad, Población. Recuperado: <https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/?ag=21#tabMCcollapse-Indicadores>.
- INEGI (2020). Demografía y Sociedad, Población, Lengua indígena. Recuperado: <https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/?ag=21#tabMCcollapse-Indicadores>.
- INEGI (2020). Demografía y Sociedad, Población, Natalidad y Fecundidad. Recuperado: <https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/?ag=21#tabMCcollapse-Indicadores>.
- INEGI (2020). Demografía y Sociedad, Educación, Características educativas de la población. Recuperado: Principales Cifras 167 (sep.gob.mx).
- INEGI (2020). Demografía y Sociedad, Población, Mortalidad. Recuperado: <https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/?ag=21#tabMCcollapse-Indicadores>.
- INEGI (2020). Demografía y Sociedad, Hogares y Vivienda, Hogares.
- Recuperado: <https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/?ag=21#tabMCcollapse-Indicadores>.
- Pérez, R. G. (1997). Toponimia Náhuatl del Estado de Puebla (No. 28). Secretaría de Cultura, Gobierno del Estado de Puebla.
- SHCP (2021). Diplomado Evaluación de Políticas y Programas Públicos. La Metodología de Marco Lógico en el contexto de la Evaluación. Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Ciudad de México.
- SHCP (2022). Diplomado en Presupuesto basado en Resultados. Implementación de la Metodología de Marco Lógico. Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Ciudad de México.
- Secretaría de Planeación y Finanzas (2024). Gobierno del Estado de Puebla. Guía para la Elaboración de Planes Municipales de Desarrollo. Puebla, México.

- Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030. Gobierno de México, disponible en <https://www.gob.mx/presidencia/documentos/plan-nacional-de-desarrollo-2025-2030-391771>.
- Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030 del Estado de Puebla, disponible en <https://planeader.puebla.gob.mx/nuevo-ped>.